

El impuesto directo sobre tierras cultivadas acrecentará el valor de éstas

HEMOS oído con mucha frecuencia expresar el error de que, por causa del impuesto sobre las fincas rurales de cultivo, el valor o, más bien dicho, el precio de éstas, sufrirá por el mismo hecho un demérito proporcional al monto del impuesto. Las personas que tal cosa creen razonan del modo siguiente:

Supongamos, dicen ellas, que un individuo tiene una finca cuyo valor venal es actualmente de ₡ 10,000, porque ella le produce como fruto de sus cultivos, la suma anual de ₡ 1,200, o sea el interés correspondiente a aquella cantidad, calculado al doce por ciento al año. Como de ese rendimiento líquido habría que pagar un cuarto por ciento sobre los ₡ 10,000 valor de la finca, o sean ₡ 25.00, según lo establecido en el nuevo proyecto de tributación, es claro que si al dueño de la finca se le ocurriera venderla o darla en garantía, ya no se la estimarían en ₡ 10,000 sino en algo menos, puesto que la utilidad neta de ella, que es lo que gradúa su valor, había rebajado en la suma que le resta el impuesto, rebajándose por tanto en la misma proporción el precio venal de la finca.

A primera vista parece que el anterior razonamiento estuviera ajustado a la lógica, y así sería sin duda, si los efectos del impuesto que se trata de establecer terminaran con el cobro de él, desapareciendo de la economía esa cantidad como elemento que se anula en el rodaje dinámico del trabajo.

Pero no sucederá así. Bien claro lo ha dicho en más de una ocasión el señor Presidente de la República al Congreso Nacional: con el producto del impuesto sobre la tierra se trata de fortalecer el caudal del Banco Internacional, hasta hacer de éste una institución que pueda prestar dinero barato para las labores de la agricultura, y al mismo tiempo tener recursos con qué mejorar el estado actual de los caminos, que es otra de las más urgentes necesidades de aquella importantísima industria. Por consiguiente, las cantidades que el impuesto toma a la agricultura vuelven a ella, ejecutando una evolución económica que centuplica su poder como dinamismo concurrente al trabajo, para mejorar en grande escala el positivo rendimiento de éste.

Así, volviendo al ejemplo de la finca que vale hoy ₡ 10,000, porque en las condiciones actuales produce una renta de ₡ 1,200 al año, establezcamos nosotros el consiguiente razonamiento para demostrar la conveniencia del impuesto:

El interés del dinero para las labores agrícolas no ha bajado, en los tiempos que anteceden, de un quince por ciento al año cuando menos, pues entre renovaciones, comisiones etc., etc., ese es el tipo menor que ha podido obtenerse de los más liberales prestamistas. Por consiguiente, si mañana, en virtud de la aplicación que el Gobierno se propone dar al producto del impuesto, se logra establecer un instituto de crédito que dé dinero a la agricultura al ocho por ciento al año, es decir, a la mitad del tipo que hoy paga, es claro que la finca que calculamos valorada en ₡ 10,000, no dejará ya a su dueño la utilidad neta de sólo ₡ 1,200 al año, sino de mucho más, esto es, de la enorme diferencia que hay entre el dinero tomado para las labores al quince por ciento, a plazo corto, con costosas renovaciones, y el dinero tomado al ocho por ciento, a plazo largo, para devolverlo en cómodas amortizaciones periódicas. Y si la utilidad que deja la finca es mayor proporcionalmente a la baratura del dinero para trabajarla, es claro que su valor real será mayor también en la misma proporción, y que si antes se estimaba en ₡ 10,000, habrá que estimarla después en algo más, porque produce más.

Y si a lo que acabamos de decir se agrega el mejoramiento de los caminos, que hará menos costosa la extracción de los productos de la finca, aumentando, por consiguiente, para el agricultor el provecho neto de ellos, el valor de aquella aumentará también proporcionalmente a este nuevo beneficio; y lo verdaderamente lógico es que si hoy, con pésimos caminos y dinero al quince por ciento para el trabajo, vale una finca ₡ 10,000, esa misma valga mañana ₡ 20,000, si pasa por sus cercanías un camino bueno, y el dinero para trabajarla no le cuesta a su dueño más del ocho por ciento al año.

Véase, pues, el fenómeno que se operaría en el valor de las tierras cultivadas, en virtud del abaratamiento del tipo de interés del dinero. Ya dijimos una vez que por la seducción que ofrecía para el oficio de prestamista aquel alto tipo mantenido corrientemente, muchos agricultores se habían apresurado a deshacerse de sus fincas, abandonando las tareas del campo para reducir su fortuna a dinero, vendiendo aquellas a cualquier precio, pues la usura les compensaba del sacrificio que en la venta de ellas hicieran. Al bajar el interés al ocho por ciento, como las fincas bien administradas dan más del doce al tipo actual, el dueño de la finca que hemos supuesto valorada en ₡ 10,000, y que saca de ella una utilidad de cien colonos mensuales, ya no la vendería por aquel precio para poner el dinero a interés, porque los ₡ 10,000 no le producirían sino ochocientos colonos al año, y pediría por ella ₡ 15,000 para mantener su renta de cien colonos mensuales. Y no sería extraño que prestamistas, que hoy le sacan a su dinero el diez y ocho y más por ciento, una vez que el tipo haya bajado al ocho, dejen ese negocio para convertirse en agricultores, a sabiendas de que su dinero invertido por ellos en labores de la tierra, les dará más del doce por ciento, que ya no pueden sacar de su anterior especulación.

Creemos que lo que hasta aquí hemos expuesto es de una claridad y una evidencia avasalladoras. La tierra cultivada aumentará de valor merced al impuesto que la grave, porque, entre otras razones ya dichas, atraerá hacia ella capitales que ya no podrán ocuparse en explotación usuraria de préstamos, para convertirlos en labradores directos del campo.

Y es claro también que estos capitales, que no quisieran que se les suprimiera el negocio muelle con que han mantenido llena la caja, el cual deben cambiar por otro que demanda trabajo, sean los más opuestos al nuevo sistema tributario, y se empeñen en poner contra él a los labradores de los campos, que serán los más inmediatamente favorecidos por sus saludables efectos.

AVERROES.

Enérgica alocución de Poincaré

NANCY, 15. — En la alocución que Poincaré dirigió a la guarnición declaró que Francia no pondrá sus hijos a nuevas agresiones; que los teutones están atormentados por el remordimiento de haber ocasionado esta guerra terrible y aterradora de la indignación que causa el modo como tratan a la humanidad; que procuran que el mundo crea que los Aliados son los responsables por la prolongación de las hostilidades, sangrienta ironía que a na-

die engañará. "No nos sometemos a sus condiciones porque no queremos una paz que deje a la Alemania imperial en poder de volver a hacer la guerra y amenazar eternamente a Europa. Queremos una paz que reciba las garantías de un equilibrio estable de los derechos restaurados. Mientras no se nos asegure esa paz, mientras los enemigos no se reconozcan vencidos, no dejaremos de pelear".

Don Rafael Iglesias juzgado por el Licenciado don Ricardo Jiménez

“El peligro consiste en que el ex-presidente Yglesias se convierta de nuevo en el presidente Yglesias. Hamlet decía: "Ser o no ser, hé ahí la cuestión". Señores, ser o no ser iglesista hé ahí toda la cuestión política actual. Al expresarme como me expreso no lo hago por un prurito de ofender al señor Yglesias. Ningún sentimiento tengo contra él; por el contrario le debo favores y le debo todas las fortunas, menos la política. Combato, no al hombre, sino sus procedimientos y método de gobierno, que se deben a las facultades esenciales de su ser y que persistirán siempre porque, como lo dice el adagio español, "Genio y figura hasta la sepultura". El riesgo del señor Yglesias como mandatario es el riesgo que su política será siempre de aventuras. Es un hombre autoritario, iluso, visionario. Su principal ocupación es la de minero y ya se sabe que esa clase de personas todo lo confían a los favores del hado paciente. El minero cree que toda la veta es oro y las más de las veces toda la veta resulta roca. Las ilusiones del señor Yglesias no cabe que sean rectificadas por el juicio ajeno; no lo toma en cuenta. El filósofo griego decía: "sólo sé que nada sé". El señor Yglesias dice: "sólo sé que todo lo sé". No niego su talento, que es mucho, su actividad, que es envidiable; no pongo en discusión su integridad y menos su patriotismo. Ha sido presidente de Costa Rica y por dicha podemos decir que nuestros presidentes habrán diferido en aptitud o suerte, pero en una cosa han sido todos iguales; sus corazones han estado siempre calentados al igual por la llama del patriotismo. Mas con todas esas condiciones, la política del señor Yglesias fué de fracasos y todos ellos se deben a lo irrealizable de sus empresas, dadas las circunstancias que lo rodeaban. La Biblia decía: "No os apuréis por las congojas de mañana, que cada día trae su propia congoja". El señor Yglesias no tuvo nunca en cuenta esa advertencia. Quiso a un mismo tiempo resolver la cuestión del patrón de oro, de la deuda inglesa, del Ferrocarril al Pacífico, de la Política Centroamericana, cualquiera de las cuales habría sido tarea bastante para una administración; y como todas ellas requerían extraordinarias sumas de dinero, es claro que si las acometió imprudentemente, todas quedaron en vías de planteamiento, cuando no por completo frustradas. Trató de llevar el Ferrocarril al Pacífico. La idea en sí es buena. Una necesidad del Estado ha sido la de tender la red telegráfica sobre todo el territorio de la República y parece que el hierro que va por el aire necesita el complemento del hierro que va tendido sobre el suelo y por el que caminan los trenes. Para la completa solidaridad de la República, es preciso que todos sus centros importantes de población se unan con líneas férreas, pero una cosa es la realización y otra la posibilidad de realizarla. La obra del ferrocarril demandaba millones; si el señor Yglesias hubiera concentrado todas las fuerzas disponibles del Tesoro en aquella obra, habría podido llevarla a cabo. Sólo así pero empeñado como estuvo en otras empresas de igual magnitud, por fuerza tuvo que sucumbir lo que le sucedió. Por razón de esa obra ENDEUDO AL PAIS EN MAS DE NUEVE MILLONES Y NO PUDO PASAR DEL RIO GRANDE, no por retardo de los contratistas, sino por la imposibilidad en que estuvo de pagar los trabajos efectuados por aquéllos. Afortunadamente NO TUVO ALIENTO PARA LLEGAR AL PESON DE TIVIVOS, en donde hubiera botado inútilmente los recursos del Estado y eso da ocasión para que pueda terminar el ferrocarril en Puntarenas, como lo pide nuestro programa. Las demás empresas del señor Iglesias han venido a ser fracasos mayores. Intentó la modificación de nuestro sistema monetario. La idea no era mala en teoría. Si las naciones con que hacemos nuestro comercio internacional usan el oro, es claro que el uso del oro, facilita los cambios internacionales. Pero aquellas naciones son ricas y pueden tener el patrón de oro por cuanto tienen una vasta acumulación de riquezas. Las joyas de oro sólo las llevan las señoras acaudaladas; Costa Rica es pobre y no puede llevarlas. Austria y Rusia efectuaron una reforma semejante.

Para hacerlo, comenzaron con muchos años de anticipación la acumulación de millones de oro. El señor Yglesias se lanzó a la aventura con las manos vacías, pues qué era el producto de la venta desastrosa de las acciones de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica? La ley del señor Yglesias establecía como mínimo para la provisión de moneda nacional la cantidad de veinte colonos por habitante.

Debió, pues, haber acuñado unos siete millones de colonos. La acuñación no ha pasado de un millón cuatrocientos mil colonos. EL CAMBIO DE SISTEMA ARRUIÑO O MEDIO ARRUIÑO A MUCHOS AGRICULTORES, que habían emprendido a crédito, contando con un cambio internacional favorable a sus intereses.

Se decía que ese sacrificio redundaba en beneficio de todo el país. Han pasado, sin embargo, los años y como el sistema del patrón de oro no se consolidó, resulta el sacrificio estéril. En un año más o menos, debido a mala cosecha de café, más que a otra cosa, la existencia de oro en el país se ha disminuido en un millón de colonos. Si las cosas siguen así, en tres años los colonos habrán desaparecido.

Desde ahora el cambio va a la alza, y lo que es peor, la moneda para las negociaciones internas escasea cada vez más, puesto que por cada colón en oro que entrega un Banco, tiene que retirar dos colo-

nes de los de su emisión. Las ilusiones del señor Yglesias de inmigración de capitales extranjeros y de reducción de los intereses y de fijeza en los cambios, se han desvanecido. La situación monetaria, es, pues, en extremo apurada y de difícil mejora. Algunos dirían que lo que habría que hacer es volver simplemente al antiguo sistema. No es fácil. Hay ciertos caminos que no se pueden desandar. Intentarlo sería quizá causar trastornos iguales o mayores, que los que ocasionó el señor Yglesias.

Una de las razones favoritas del señor Yglesias para justificar el cambio de sistema monetario, fue la de que ese cambio redundaría en bien del pueblo consumidor, por cuanto abarataría el costo de las mercaderías importadas.

A primera vista esa razón era plausible, pero ¿qué sucedió? Que con la misma mano con que escribió el decreto que abarataba en un millón los artículos extranjeros, suscribió otro que elevaba los derechos aduaneros en cincuenta por ciento, y que echaba en las fauces siempre hambrientas de su erario más de otro millón. El beneficio del pueblo no pasó de una burla.

¿Qué el señor Yglesias interviniera en los asuntos de Centro América. Nuevo fracaso. La política interior—decía él—no me pide sino una atención diaria de una media hora; en cambio, el resto de mi tiempo lo embarga la Política Centroamericana. Probablemente en sus sueños de grandeza, pensó que Costa Rica podía representar en la unidad de Centro América el papel de Prusia en la unificación de Alemania o el de Piemonte en la de Italia. Mas como nuestras condiciones eran por completo inadecuadas para esa tarea, lo único que sacamos fué un conflicto con la vecina Nicaragua.

Nos costó aquella expedición desairada como un millón y medio de colonos. En cambio el prestigio de nuestras armas nada ganó.

¿Puede el pueblo mirar sin recelo la posibilidad de que esa política de aventuras se repita? Ayer fué a una expedición o paseo militar; mañana podrá ir a una obra de exterminio y muerte. Esas aventuras cuestan dinero a millones y sangre a torrentes. Todos esos fracasos de la Administración Yglesias hubieran podido soportarlos el país si hubiera sido la obra común de los costarricenses y no el ofuscamiento de la inteligencia de un hombre. Hubo otra cosa aún más grave; para dominar la oposición de la mayoría de los costarricenses tuvo el señor Yglesias que acudir a una política de violenta represión. Su Gobierno estuvo siempre en armas.

Si volviera a ascender al poder, por fuerza tendría que suceder lo mismo.

Por una parte, los ciudadanos agravados con las durezas del señor Yglesias estarán siempre dispuestos a emplear la violencia contra su gobierno, y por otra parte, el señor Yglesias se creará siempre amenazado de esas violencias, aunque sus enemigos no las proyectaran. De un modo u otro volveríamos al régimen de prisiones, torturas y destierros, de los que a veces no se vuelve. Viviríamos siempre en vísperas de una persecución o en vísperas de una revolución.

Hay, por último, otro gran riesgo. Si el señor Yglesias vuelve al poder, se perpetuará en él. Para nadie es un misterio que la reforma constitucional que él aconseja y que consiste en introducir en nuestro mecanismo político la rueda del Senado, no obedece a otro móvil que el de llevar a cabo las elecciones de Presidente por medio de los votos de los diputados y los senadores. Se dice que el señor Yglesias asegura que la última elección popular de presidente será la próxima. El no tiene ninguna confianza en el pueblo. Cree que su juicio es el único acertado en el país. Por supuesto, si la elección la hicieran el congreso de representantes y de senadores, en realidad la elección estará en manos del Presidente; es más fácil disponer del voto de cuarenta o cincuenta personas a quienes se tiene sujetas por los puestos, por contratos, o por otras ventajas, que disponer del voto de setenta y cinco mil costarricenses sufragantes. Si éstos son los llamados a defender con su sangre el suelo patrio, por qué, señores, no han de ser también los llamados a defender ese otro suelo patrio, el suelo de la Constitución?

Federico el Grande, pensando como filósofo, dijo que comprendía que un hombre pretendiera, pensar, querer y obrar por treinta millones de habitantes, pero que no comprendía que esos treinta millones consintieran en esa arrogante pretensión. ¿Los costarricenses pensarán de distinto modo que Federico el Grande?

En suma, el Gobierno del señor Yglesias está cifrado EN UN ENORME AUMENTO DE NUESTRA DEUDA Y DE NUESTRAS CONTRIBUCIONES Y EN UNA DISMINUCION ENORME TAMBIEN DE NUESTRAS FRONTERAS Y DE NUESTRAS LIBERTADES. ¿Quiere el país restablecer aquel régimen? De vosotros depende en gran parte la respuesta. Las instituciones están en vuestras manos: sabedlas defender de manera que cuando se cierren las urnas electorales, podáis decir al país: "Merced a nuestros esfuerzos sigue siendo una realidad el precepto constitucional que establece que el Gobierno es popular, representativo, responsable y alternativo; merced a nuestros esfuerzos sigue viviendo Costa Rica bajo la égida benéfica de la República". Por algo y para algo os llamáis republicanos.

(Del discurso pronunciado por el Licenciado don Ricardo Jiménez en la Convención Republicana.)

Gran número de tropas alemanas llegan a Bélgica

Casement, el Jefe de la Revolución irlandesa, habla con sus amigos

Villa, a la cabeza de fuerzas considerables, se dirige a la Frontera

BERLIN, 15. — (Vía Sayville). La Agencia de Ultramar dice de Copenhague que en vista de las recientes confiscaciones del correo, se hace muy probable que Suecia, Dinamarca y Noruega hagan representaciones a la Entente. Dicen de Amsterdam que el mar ha arrojado a la costa holandesa 90 minas, 50 británicas, 2 francesas, 13 alemanas y el resto no identificado; que ha arrojado desde la ruptura de las hostilidades 1.014 a las costas holandesas, inclusive 535 británicas, 61 francesas y 193 alemanas.

COPENHAGUE, 15. — El "Extrablade" dice de Svendborg que se han restaurado dos veleros: el "Marie", de Troense, construido en 1776, y el "Trende Brodre", de Marstal, construido en 1786. Navegarán para obtener las grandes tarifas de fletes que se ofrecen hoy en día.

ATENAS, 15. — El lunes se presentarán a la Cámara los presupuestos con un empréstito interno adicional que se emitirá por la cantidad de 30 millones de dracmas. No lo apoya la prensa. Se establecerá un impuesto de tasa graduada sobre los beneficios netos de los armadores retroactivos desde enero de 1915, calendario griego. Hay sacos en que se cobrará hasta el 15 por ciento sobre 800.000 dracmas y diez por

ciento sobre las exportaciones de tabaco. Se pondrá impuesto a los hoteles, a los molinos y a otros negocios. Se espera que dé un total de 1000 millones haciendo posible el mantenimiento del ejército y el pago de los rezagos a las familias de los soldados.

LONDRES, 15. — Dicen de La Haya que los alemanes están reforzadísimos en Bélgica, lo que hace prever una gran batalla para abrirse paso hacia Calais. Se dice que búlgaros y turcos han llegado a Bélgica para contrarrestar el envío de tropas rusas a Francia. Se cree que los últimos ataques a las líneas británicas, no han sido más que reconocimientos

en busca de lugar apropiado para la gran ofensiva.

SANTO DOMINGO, 15. — Una Comisión de miembros del Congreso visitó al Ministro de Estado Unidos para informarle que el Congreso no podrá ejercer su autoridad mientras se permitiese a los jefes rebeldes permanecer en el país.

BERLIN, 15. — Falleció Carlos Schwarmschild, Director del Observatorio de Rotterdam.

ROMA, 15. — Informe italiano. — En el Trentino, en el alto Adige ha habido acciones de artillería especialmente intensas en la zona de Col di Lama. Rechazamos unos pequeños ataques en

Cukla y en las alturas frente a Lucino. En Carso nuestra artillería causó una explosión en las líneas cerca de San Martino y dispersó una columna en marcha cerca de Devetaki y Oppachiasella.

VIENA, 5. — Informe austriaco. — En la meseta de Doberdo, al Oeste de San Martino, el enemigo atacó violentamente de noche con granadas de mano, pero se le rechazó después de un reñido combate. En el resto del frente ha habido poca actividad.

LONDRES, 15. — El semanario "Reynolds" dice que Casement recibió a tres amigos en la Torre de Londres y discurrió con ellos su caso cerca de una hora; que su salud ha mejorado porque se le permite hacer ejercicios regularmente. Se cree que dentro de 5 días comenzará a tramitarse su causa. Se le llevará secretamente al Tribunal de Policía, en donde la admisión será muy difícil. No hay asientos más que para 60 espectadores.

LONDRES, 15. — Informe inglés. — En la noche del sábado, después de un gran bombardeo con cañones de todo calibre, tres destacamentos del enemigo atacaron nuestras líneas cerca del bosque Proegsteert. Uno logró penetrar en nuestras trincheras, pero lo expulsamos inmediatamente, dejando diez muertos. Las tropas escocesas encontraron a otro en el parapeto y lo dispersaron. Temprano de esta mañana una de nuestras patrullas entró en las trincheras del enemigo al Sur del canal de La Basee. Nuestra artillería bombardeó las posiciones al Norte de Monchyvillers, al Este de Vermelles. La artillería enemiga y los morteros de trinchera han estado muy activos cerca de Maricourt, Loos, Souchez, Cambin y St. Eloi. Algo de actividad ha habido también cerca de Souchez, del reducto Hohenzollern, Guivenchy y St. Eloi. Telegrama del Herald dice que los alemanes habían sido muy superiores hasta aquí en ametralladoras, pero que los británicos tienen un cañón inventado por el coronel americano Lewis y que se fabricaba en Bélgica casi hasta que los exploradores del ejército alemán entraron en la ciudad donde era fabricado, escapándose de ser decomisado; que últimamente uno de estos cañones, servidos por dos soldados, mató a 330 alemanes en menos de media hora; que pesa 25 libras y dispara 15 tiros por segundo; que con él se puede disparar desde un aeroplano, desde el terreno de las trincheras, desde una pared, desde un techo; que se desarma en un minuto; que no tiene más que dos piezas; el rifle y la bala; que ahora se fabrica en Inglaterra. Dicese que últimamente en la invasión de zeppelins se le probó, con resultados eficacísimos.

EL PASO, 15. — Reina gran tranquilidad en la frontera. Anoche unos soldados mexicanos e ibrios dispararon algunos tiros en la vecindad de la hacienda de Dorbant, cerca de Isleta, no causando ningún daño. Los mexicanos se retiraron. No se ha sabido nada de Perkins. Se presume que no ha habido ningún cambio. Obregón se encuentra en Chihuahua. Los americanos decidieron salir, pero se han quedado. Se ha hecho evidente que Obregón se muestra muy enérgico.

WASHINGTON, 15. — Se dará a Funston libertad completa de acción. Se dice que Villa a la cabeza de quinientos hombres se dirige hacia la frontera. El Ministro de la Guerra permitió a Pershing instalar conjuntos de guerra para juzgar a los delincuentes en los distritos ocupados por los americanos. Esto indica que los americanos no tienen el propósito de retirarse.

En Limón

La Compañía **EL SOL** cuenta con los magníficos servicios del competente y conocido médico el Dr. Vásquez. El Agente en Limón es el señor don Octavio García, con quien se servirán entenderse los interesados.

DUELO

Dejó de existir ayer en esta ciudad la apreciable señora doña Amelia Calderón de Estrada. Hoy a las nueve y treinta de la mañana se verificarán las honras fúnebres en sufragio de su alma en la iglesia de la Dolorosa, de donde saldrá el cortejo para el Cementerio. Por tan luctuoso suceso enviamos nuestro sentido pésame a la familia doliente.

INSERCIÓN SOLICITADA.

De Aserri

Sr. Director de *El Imparcial*.
San José.

Mi estimado señor:

Contra la mentira, la injuria y la calumnia siempre he protestado, y ello me obliga a solicitar de usted un lugarcito en su importante diario, para elevar mi protesta enérgica contra las frases injuriosas y calumniantes que en "La Información" de hoy, y refiriéndose al hecho de que un asesino cobarde, reventara un bombón en la puerta de la casa donde dormía el señor Jefe Político de aquí don Ruperto Morales, se dirigen al muy digno y pundoroso caballero que, actualmente desempeña el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Lic. don Claudio González Rucavado.

Si el señor Ministro no ha destituido al señor Morales es porque con vista de la información levantada y después de oír tanta intriga, ha llegado al convencimiento de que tales acusaciones no

descansan en hechos que merezcan castigo alguno.

Se asegura que el señor Jefe Político es odiado por la mayoría del vecindario, ¡falso!, falso, pues pasa todo lo contrario. Sus únicos malquerientes son tres, y si no lo quieren como autoridad, es porque no les permite estar en las tabernas, ebrios, escandalizando.

La labor del señor Morales, que es la de cumplir con la Ley de Licores, la ve con sumo placer el vecindario, y con él están las personas de valor de este cantón, en cuyo número no figura ninguno de los intrigantes.

Conste así en honor de la verdad.

ELICEO MORA CABRERA
Aserri, 14 de mayo de 1916.

PROGRAMA

del concierto que dará la Banda Militar, esta noche a las 8 en el Parque Central.

- 1o.—Varsovia — Gran polonesa de Concierto — Turine.
 - 2o.—Eleodora, No. 3. — Obertura — Beethoven.
 - 3o.—Rapsodia Maurisca de la ópera "El Cid" — Massenet.
 - 4o.—Concierto para Clarinete, Solista: Aníbal Rojas — Weber.
 - 5o.—La Arlesiana, 2a. serie de orquesta — Bizet.
- No. 1 Pastoral.—No. 2 Intermezzo. No. 3 Farándula.
- Habrán sillas para el público.
- 17 de mayo de 1916.

J. LOOTS,
Director General.

Maderas de Tarrazú

175 varas al Oeste del Mercado

Cambio tercerillas, sin descuento, por maderas.

Compro bronce y cobre

Vendo una cadera (40 caballos) por la cuarta parte de su valor.

Compro canarios Roller

OJO! El cacao de mi fábrica "LA PRIMAVERA" desde esta fecha en adelante se venderá a \$ 45.00 quintal, calidad corriente y el especial \$ 65.00 quintal.

J. RODRIGUEZ M.
TELEFONO No. 542 — APARTADO No. 256

SE COMPRA DULCE

Del 24 del corriente en adelante y hasta nuevo aviso, la Administración General de Licores seguirá comprando dulce a los particulares a CUATRO COLONES el quintal, puesto en la bodega de la Estación vieja de Alajuela o en la Fábrica Nacional en San José.

Este dulce es para la EXPORTACION Y DEBE SER, POR LO CONSIGUIENTE, BLANCO Y DE BUENA CALIDAD; sólo se recibirá en marqueta y será pagado a la presentación del recibo correspondiente en las oficinas de la Administración General.

San José, 6 de abril de 1916.

M. G. ESCALANTE,
Administrador General de Licores.



Cemento - Cemento

VENDE

JOSE R. HERNANDEZ

AGENTE

Avenida Central, contiguo al Royal Bank

Se alquilan

Varios locales en el Mercado Municipal. Entenderse con el Administrador.

THEO. KIRCHHOFF & Co.

430 Bradbury Building

LOS ANGELES, California

Compan café beneficiado a los mejores precios
Hacen adelantos liberales sobre consignaciones

Entenderse con el representante en Costa Rica

VICTOR FABIAN

Apartado 882.

Teléfono 724

San José



En ninguna casa de familia debe faltar la SIN RIVAL

Agua de Sifones

INMEDIATAMENTE DEBE PEDIRLA A

LA NAVARRA

Apartado No. 697

Teléfono No. 478

Qué Horrible Dolor!

No por seguro, menos inesperado, nunca se acuerda y todos los meses, cuando más contenta y dispuesta está, le sorprende, torturándola, haciéndola cambiar sus planes combinados.

PILDORAS TROPICALES

regularizan positivamente el funcionamiento del organismo femenino, evitando los dolores característicos del sexo, que tanto mortifican, que agobian a las mujeres y que se manifiestan en la calle, en el teatro, en el paseo y en la visita, siempre inoportunamente.

LAS CASADAS Y LAS SOLTERAS TODAS CURAN SUS DESARREGLOS TOMANDO LAS PILDORAS TROPICALES

(Fórmula del Dr. Jules Plateau, de París)

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO.
THE TROPICAL PHARMACAL COMPANY,
New York, N. Y. U. S. A.

DEPOSITO:

Botica Oriental de don Francisco Jiménez N., Botica del Comercio de don Carlos Silva R., Botica de la Dolorosa de don Elías Jiménez. Agente exclusivo para Costa Rica: José R. Hernández.

RHUM QUINA DEL DR. GERMAIN!

Única preparación que quita la caspa y evita la caída del cabello. De venta en la "Peluquería Española" y Botica Oriental.

TODA CLASE DE MUEBLES Y LIBROS COMPRO.

PAGANDO MUY BUENOS PRECIOS

JOSE R. HERNANDEZ

Nuevo local: enseguida del Royal Bank of Canada. Avenida Central.

CONCURSO DE DIEZ RAZONES

por qué las Pastillas y los Laxoconites del Dr. Richards se consumen tanto, por qué deben usarse, y por qué no deben faltar nunca en la casa.

A la persona que antes del 1.º de diciembre de 1916 nos mande las mejores diez razones al efecto, enviaremos un giro o cheque de \$25 oro americano. A la que envíe las diez razones que sigan en mérito, \$15, y a la tercera lista, \$10; total \$50 oro americano. Los remitentes de 7 listas más que resulten aceptables serán obsequiados cada uno con un fonógrafo, descrito e ilustrado más abajo.

El laconismo al expresar las razones será tomado en cuenta para adjudicar los premios, mas no se cobila al concursante de extenderse lo necesario para mejor dilucidar el punto. Por ejemplo, si ha tenido conocimiento de alguna curación, un detalle minucioso de circunstancias, síntomas, etc., será admisible. Quizá el lector ha tenido ocasión de apreciar la conveniencia de haber a mano un frasco de las Pastillas o de los Laxoconites del Dr. Richards para un caso repentino de indigestión o de biliosidad. Especialmente el que vive lejos de una botica debe estar provisto de Laxoconites del Dr. Richards. Tal vez muchos ignoren que en infinidad de familias, un frasco de Pastillas y otro de Laxoconites del Dr. Richards fue toda la medicina que se necesitó por años enteros, y todo por haberse aplicado a tiempo tan valiosos remedios. Pueden basarse las razones en los puntos siguientes: eficacia, economía, conveniencia, facilidad de tomar, y otros. Para encontrar temas, léanse los testimonios de personas curadas y la circular de instrucciones. Como acuse de recibo, a cada persona que tome parte en este concurso se mandará un pequeño recuerdo u obsequio. Diríjase los Sres. concursantes a

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION
(Sección de Concursos) 55 Worth St., Nueva York, Estados Unidos.



El fonógrafo que todos aguardaban. Toca discos de todos tamaños y clases, hasta los de 12 plgs. de diámetro. De tono perfecto, igual a los fonógrafos más caros. Muchas personas desearán adquirirlo, tomen o no parte en el Concurso. Precio, porte incluido, paquete postal, \$8; dos, \$15; tres, \$21. Discos, de 10 centavos en adelante, su costo, más el porte y 10% adicional. Envíenos pago en giro, cheque u orden postal. Los discos anunciadores de las Pastillas del Dr. Richards que acompañan a los otros, son enviados absolutamente gratis.

Discos para fonógrafos pueden comprarse hoy en todas partes, facilitándose así su adquisición al gusto de cada cual y en el momento que se desean.

Procure Ud. obtener gratis uno de estos fonógrafos

W. R. Graoe & Co.

San Francisco :: New York :: New Orleans

:- Importadores y Exportadores :-

Agente General para Costa Rica:

F. WISS

--- Apartado 171 ---

HARINA FLECHA

Avisamos a nuestros favorecedores, que tenemos a la venta HARINA de la muy conocida

MARCA FLECHA

LINDO BROTHERS

SAN JOSE

Cerveza TRAUBE

LA BEBIDA IDEAL

Hace un placer de la digestión si se toma después de las comidas

Da vigor a los viejos, fuerza a los jóvenes y belleza a las mujeres

Homenaje a S. M. el Rey Don Alfonso XIII

ALFONSO XIII

Pocos monarcas habrán gozado de una popularidad tan mundial como la que disfruta el que ocupa el glorioso trono español. Dotado por la naturaleza de una figura atrayente y por su esmerada educación, de una ilustración poco común; ha sabido crearse una personalidad bien definida, que se destaca con fuerte relieve del marco de los demás Jefes de Estado Europeo.

Heredó de sus ascendientes aquella intrepidez de carácter y aquel desprecio a los peligros y a la muerte misma, que señala la historia como característica de la familia Borbón, tanto de la rama francesa como de la española. Quién al hablar de reyes valientes no recuerda al batallador Enrique IV ante los muros de París, a Felipe V durmiendo sobre los frescos laureles recién cortados por su mano, en la Península, a costa del Archiduque Carlos, al Rel Sol de los franceses, favorito de la Victoria, al infortunado Luis XVI, subiendo impávido las escalas que lo conducían al cadalso, (porque hasta la desgracia ha servido de piedra de toque para aquilatar el valor de los Borbones), y a Alfonso XII que a pesar de su título, el Pacífico, peleó personalmente, como campeón de su propio derecho, contra las aguerridas huestes carlistas y por fin al que en los actuales tiempos rige con tan diestra mano los destinos de la nación española, ocupando una posición tan expuesta en estos tiempos, como lo han demostrado ser los repetidos atentados contra su persona de los que ha podido salir airoso, con la sonrisa de la despreocupación y el chiste agudo en los labios?

Nada rinde tan presto las voluntades ni de un modo tan absoluto como el valor, en cualquiera de sus formas, y son constados los que logran escapar a su avasallador influjo, aun en el caso de que la persona que ostente esa cualidad no tenga otras que la acompañen. Qué mucho que poseyendo Alfonso XIII tantas otras prendas de carácter propias para captarse simpatías, haya logrado hacerse de admiradores aun entre personas por completo enemigas de la forma de Gobierno monárquica? Su espíritu democrático, o tal vez su exquisito tacto político le hace osentar costumbres liberales, que en gran parte han contribuido a conquistarle voluntades que no parecían inclinadas a rendir pleitesía a nada que pareciera reñido con el credo republicano. A este propósito recordamos las anécdotas que no reproducimos por haber corrido impresas en muchos periódicos, y que relatan felices ocurrencias del Rey con republicanos de la talla de Pérez Galdós y Melquíades Álvarez, que no han podido escapar a la atractiva influencia del Soberano español. La impresión que su contacto ha producido en los ánimos de personas de valer que sustentan las doctrinas más opuestas, se halla fielmente retratada en la conocida quintilla de Sinesio Delgado, que dice:

*Yo quisiera alabar al Soberano
Puesto que me parece
Liberal, y valiente, y campechano
Y el elogio entusiástico merece...
Pero cómo, si soy republicano?*

Samuel Jutich

La España Borbónica

Al morir Carlos II, el Hechizado, último Monarca de la Dinastía Austriaca, la Nación Española se hallaba sumida en un estado de postración tan lamentable, como glorioso y vívidamente activo había sido el período que regentaron los primeros Austrias. Apenas si el Reino que vio los esplendores del primer Carlos y del segundo Felipe, podía contemplarse como el inmenso cadáver del mayor imperio que vieron los siglos. Las demás Naciones del Continente habían principiado a disputarse, aún antes de bajar al sepulcro su heredero directo, el valdunario monarca, la inmensa corona que regia dos Mundos. Dos partidos riñeron batalla en los casi despoblados campos de la Península tras cruentas luchas; Felipe V, el nieto de Luis XIV de Francia pudo, al subir al solio de los Reyes Católicos, entronizar en España a la dinastía Borbón.

Su gobierno marcó una era de renacimiento para la agotada nación, continuada por sus inmediatos sucesores Luis I, Fernando VI y Carlos III. A este último se debe la creación de la Universidad de San Carlos y varias obras de fomento y progreso.

La labor regeneradora de estos grandes gobernantes, vióse detenida por el inepto reinado de Carlos IV y el calamitoso de su hijo Fernando VII. El primero de ellos vió la destrucción de la escuadra española en Trafalgar y la invasión de los ejércitos napoleónicos en España; calamidad esta última que tuvo su compensación en los fastos gloriosos de la raza, pues que fué causa de aquellos brillantes ejemplos de patriotismo y valentía que se llamaron Zaragoza, Gerona, Bailén y Bruch.

Durante el largo reinado de Fernando VII, se inició la lucha entre los partidarios del régimen constitucional y los del rey neto y absoluto y se independizaron de la Península las extensas colonias del Continente Americano.

A su muerte dejó como triste herencia a sus súbditos, el deber de solucionar, con largas y sangrientas

luchas, el conflicto entre los liberales y los absolutistas. Triunfaron los primeros y con ellos Isabel II, cuya regia cuna fué mecida por las conmociones civiles como triste presagio de un reinado tan combatido todo él por las luchas civiles. La guerra de Africa, la expedición a México y el período de la Numanzia, son los tres hechos más salientes de este gobierno que terminó con la revolución de "La Gloriosa" y la caída de Isabel II.

Tras un corto y tormentoso período en que sucesivamente gobernaron a España, un triunvirato una regencia militar, un monarca extranjero (Amadeo de Saboya) y una serie de gobiernos republicanos, el golpe de Estado de General Pavía elevó al trono a sus mayores al Rey Alfonso XII quien logró terminar la guerra carlista y dar a la nación el sosiego de que hacía largos años no disfrutaba. Con este monarca quedó cimentada la forma constitucional de la monarquía española.

La prematura muerte de Alfonso XII dejó los destinos de la monarquía en manos de la Regente doña Cristina de Austria, madre del actual Rey de España, el progresista y popular Alfonso XIII, cuyo reinado parece marcar una era de renacimiento para la Madre Patria. Los estadistas que el Rey ha llamado al Gobierno han sabido mantener a España lo más alejada posible del actual conflicto europeo, y han logrado, a pesar de los encontrados intereses de opuestas facciones, sostener una neutralidad caballeresca. El humanitario papel que en tal emergencia se ha reservado el joven monarca, le atrae las bendiciones de tantos y tantos prisioneros que por su mediación han visto disminuirse los rigores de su situación, y de un sinnúmero de madres, esposas e hijas que por su mediación han podido recibir noticias de la persona amada.

SAMUEL JUTICH



S. M. el Rey Don Alfonso XIII, en cuyo honor flaman hoy las banderas respectivas en las Legaciones y Consulados, con motivo del 30º aniversario de su nacimiento. En esta particular ocasión "EL IMPARCIAL" saluda, respetuosamente, al ilustre monarca de la gran nación hispana y a la distinguida colonia residente en la República.

DON ALFONSO

De entre todas las coronadas testas es la del Rey don Alfonso la más popular, la más respetada y la más conocida.

En las manos de este joven monarca, el más jovial de nuestros reyes ha habido, refugio el

ceiró que un día dominara los más extensos y ricos imperios, en cuyas grandezas jamás se ponía el sol. Sobre sus hombros cae la púrpura de los Capetos indomables; sobre su cabeza la corona de los legendarios Borbones; sobre su pecho el toison de Oro de los Hapsburgos; y dentro de su corazón el amor inmenso a su España, a sus tradiciones gloriosas, al color rojo y gualda de su limpia bandera.

Es Alfonso XIII el representante de una raza de héroes, que supo plantar su enseña en las cumbres de la más imperecedera inmortalidad; y así como en el grabado, enjuto de cuerpo, alto, de espaciosa frente y mirada altiva,—ni medrosa ni fiera,—gobierna sobre veinte millones de españoles y reina en el corazón de diez y seis repúblicas americanas: así para España el sol se ha puesto en Flandes y en América, para Alfonso, el bien amado de los pueblos refugio en toda la extensión vasta de los corazones de los hombres.

España

Para J. VARGAS.

Hidalgo tierra augusta, yo venero
Los timbres de tu heráldica grandeza,
Donde la mano leal del caballero
La rúbrica trazó de su entereza.

Pueblo siempre soberbio y altanero
Que jamás doblegara la cabeza;
Dispuesto a defender con el acero
Su ideal, su bandera y su realza.

Jamás consentirá que sobre el campo
De su blasón real se empañe el ampo
De un legado de honor que no perezca.

Y por eso, en prestigio de su gloria,
No ha esquivado sus besos la victoria
Al corazón sin par de Alfonso XIII.

David MARTINEZ O.
Eucaramanga (Colombia), 1915.

ALFONSO XIII

Tiene con su pueblo el Rey
Tanta compenetración
Que no reina en nuestra ley,
sino en nuestro corazón.
En su porte, excelitud;
En su alma, modernidad;
Su fuerza, la juventud;
Su corona, la bondad.

Ricardo CATARINEU.

EL REY DE ESPAÑA

Ahora que se ha vuelto a colocar don Alfonso XIII en la actualidad mundial, juzgamos oportuno recordar algunos incidentes de la vida de ese simpático monarca.

En los "Recuerdos" que publicó Paoli, el Inspector de Policía que tuvo en París por muchos años la misión de velar por los huéspedes reales de la República, en esos "Recuerdos", decimos, figura don Alfonso.

Cuando la bomba de la calle Rohan, el Rey demostró una sangre fría admirable.

Loubet, que iba en el coche con el Rey, se aterró y al verlo todo descompuesto, don Alfonso le dijo sonriente:

—No temáis, señor Presidente, se trata de uno de esos petardos que usan en Madrid para asustar a las mujeres y a los niños.

Y como los coraceros de la escolta se manejaban con gran valor, el Rey no dejó de felicitarlos allí mismo.

Organizado otra vez el cortejo, Alfonso fue conducido al Palacio del "Quay d'Orsay", que era donde se hospedaba. Allí manifestó que estaba cansado y se retiró a sus habitaciones privadas.

—Sígame usted, señor Paoli, dijo a éste.

Una vez solos, el Rey cambió el uniforme de Capitán General por un sencillísimo traje de calle y en vez de sombrero se puso una gorra de viaje. Parecía un "golfo" elegante.

—Pero, ¿va a salir Vuestra Majestad? preguntó Paoli aterrado.

—Por supuesto, contestó Alfonso. Vamos de "juerga".

Salieron, en efecto, y el Rey pasó el resto de la noche en una alegre y elegante casa. Cuando se retiraban, la "patrona" preguntó a Paoli:

—¿Quién es ese joven tan generoso?

—Es un americano muy rico.

—¿Para qué dice usted eso, Paoli?, exclamó don Alfonso. Diga usted que soy el Rey de España.

La patrona y las ninfas soltaron el trapo a reír y Paoli creyó de su deber hacer lo mismo. Por su parte, Alfonso imitaba a los demás.

En Cambo, adonde fue el Rey a visitar a Rostand, hizo detener su automóvil frente al correo. Entró, compró tarjetas postales, las rotuló y las franqueó.

Mientras pagaba, dijo a la correísta, linda muchacha, estas palabras:

Jacinto Benavente

Siendo español antes que republicano, sin ofensa de mis ideas guardadas en lo íntimo de la conciencia, veo en el Rey al Jefe del Estado, representación de la Patria. Y, como vicepresidente del Patronato del Museo del Prado, le estoy profundamente agradecido, pues por el señor duque de Alba que lo preside, sé que nos dispensa soberano apoyo para realizar las reformas que nos hemos propuesto; las cuales, gracias a él, redundarán en provecho del Arte y del nombre de España.

Jacinto Octavio Picón

Soy de los más convencidos de que la cuestión de si conviene—pues es cuestión de conveniencia—más a España la monarquía o la República, es algo independiente de la persona misma del Monarca; pero no tan independiente del mo-

—Como que el Rey de España viene hoy a Cambo.

—Sí, así lo dicen.

—¿No desearía usted conocerle?

—Ya lo creo, aunque dicen que no es bello.

—En efecto, replicó Alfonso, es más bien feo; pero es una persona muy agradable.

En Dax—siempre según lo que refiere Paoli—se descompuso el automóvil real. El Rey, mientras lo componían, entró a almorzar a un fonducho lleno de obreros. Con excelente apetito comió una tortilla de hierbas, un beefsteak de hígado, un poco de queso con pan moreno y algunas frutas.

La ventera, al ver dos señores bien vestidos, les había servido en persona. Alfonso le habló y la hizo hablar.

—¿Se gana mucho dinero?

—Los tiempos están duros, señor.

—¿Nunca ha venido por aquí un Rey?

—¿Por qué?, exclamó la ventera a la par que lanzaba una carcajada. ¿por qué? A esos los monopolizan y explotan los parisien-

ses.

El Rey al retirarse puso dos huises en la mano de la buena mujer y al hacerlo dijo a Paoli:

—Presentadme a esta señora.

—El Rey de España, dijo Paoli con ceremonia.

La ventera volvió a reír y dijo: —La verdad es que si no es el Rey, merece serlo.

Una noche, en París, Paoli dijo a don Alfonso:

—Vuestra Majestad es el único Soberano que he tenido el honor de conocer de carácter tan expansivo.

—Es que yo soy el único Rey de veinte años que usted ha tratado, querido Paoli.

Sobre la galantería de don Alfonso con las damas, refiere esto Paoli:

En una cacería en Rambouillet el Rey y el Inspector se encontraron solos con una hermosa dama de la alta burguesía francesa.

—Si vuestra Majestad no fuera Rey, dijo en un momento dado la señora, muchos corazones femeninos se le entregarían.

—Si se refiere usted a sí misma, contestó el Rey inclinandose, permítame decirle que a pesar de mi pobre condición de Rey he entregado a usted mi corazón.

—Creo que ahí terminó eso," agrega Paoli discretamente.

DE LOS LITERATOS

Para los buenos españoles, decir hoy: Viva Alfonso XIII, vale tanto como decir: Viva España!

Esta afinidad del sentimiento patriótico con el sentimiento monárquico, creo sea el mejor elogio que de nuestro Rey puede hacerse.

do de ser de los caudillos republicanos. No comprendo que un inepto se haga creyente porque el cura de su parroquia sea un santo.

Mas expuesto lo precedente creo poder y deber afirmar que todo español que se sienta con deseos y ánimos de trabajar desinteresadamente en pro de su Patria, encontrará en nuestro actual Rey, Alfonso XIII, un amigo. Y renuncio a ponderar todo lo que esto significa y vale. Es tan difícil encontrar un amigo!

Pocas veces he hablado con el Rey, más ellas me han bastado para darme cuenta de que hay que buscar en otra parte el obstáculo a ciertas reformas necesarias para establecer el dominio de la justicia y de la cultura. Mas espero, mucho más del Rey que no del Parlamento, de un Parlamento donde los "beatis possidentes", más o menos latifundistas, serán siempre mayoría.

El Rey está por su oficio y él lo sabe muy bien—por encima de clases y de gremios, y no pertenece más a la nobleza q' al estado llano, ni a la milicia más que a la clase civil, ni más a los propietarios que a los asalariados.

Miguel de Unamuno

Homenaje de un soldado

Las personales simpatías que, de manera tan sólida como extensa ha logrado captarse don Alfonso XIII, lo mismo entre las veleidosas e impresionables multitudes que en los hombres de positivo valer de todos los partidos y de las doctrinas más opuestas, constituyen un hecho psicológico de incalculable trascendencia para el bienestar presente y el porvenir glorioso de nuestra amada patria.

El Marqués de Polavieja

PROYECTO del Ejecutivo para la creación de una

SAN ANTONIO, 15. — Se dice que las columnas del Mayor Lanahorne alcanzaron a los bandidos, quienes según parece superan en número a los americanos. Se han mandado ya refuerzos a Lanahorne y se le mandarán pronto más. Se esperan detalles del combate.

Los Bonos son hoy un objeto desconocido en los negocios del país. Pero no tardarán en ser apreciados y es de esperarse que los Bancos ayudarán eficazmente a su introducción. Estos, como en todas partes del mundo se acostumbra, deberán ser los intermediarios en la venta de esta clase de valores, y pronto se establecerá entonces

Otro temor de los que han obstaculizado hasta ahora la creación de este Instituto es el de que no hay en el país capitales disponibles para la colocación de los Bonos.

... Poder Ejecutivo; no es eso tampoco lo que conviene al país, aún e

Sección Hipotecaria anexa al Banco Internacional

sin razón ni fin; no se trata de desencadenar una loca especulación en terrenos; no se trata de promover los limitados recursos de la Nación en empresas peligrosas, ni mucho menos de comprometer al país con desmedidas emisiones de Bonos en oro extranjero. Desde el punto de vista de una sana política económica, un terreno no vale más que el capital correspondiente a la renta que normalmente produce, y, por lo mismo, un terreno inculto, por grande que sea su valor, no tiene valor positivo y realizable en cualquier momento. Los que esperan encontrar en un Banco Hipotecario una tabla en que salvarse de una mala especulación, o los recursos necesarios para acometer empresas nuevas sin capital propio, no se proyecta está colocado en el terreno firme de la realidad y dentro de los límites de lo posible. Aquí nos hemos acostumbrado a construir de hacer una casa modesta en la tierra. Este fin práctico, aunque modesto, se persigue en el plan del Ejecutivo; no dudo que su realización será fecunda en beneficios para el país.

Infinitud de pequeños capitales podrán utilizarse sin peligro para su dueño y los propietarios de tierra podrán obtener préstamos a interés racional y amortizables paulatinamente, por pagos anuales y que estén al alcance de sus recursos, pues la primera condición del negocio es la posesión de una finca productiva, de un valor por lo menos doble del crédito. El Banco deberá proporcionar recursos al que pero el Banco no podrá ser Institución de Beneficencia, ni tabla de salvación para los naufragos.

Juzgo oportuno ahora llamar vuestra atención sobre un punto a que aludí de paso hace un momento; me refiro a la movilización extrema del suelo, la cual, en el concepto del Ejecutivo, encierra graves inconvenientes: aumenta el valor comercial y especulativo del terreno; pero, repito, no está en eso la base de la riqueza y el bienestar social y económico, sino en la capacidad productora de la tierra. El uso prudente del crédito territorial aumenta esta capacidad, suministra el empresario recursos para ensanchar o intensificar sus cultivos; en cambio, la facilidad extrema de este crédito induce a experimentos peligrosos y aumenta las transacciones de compra y venta de fincas, desarraigando con ello la población rural. Esto es perjudicial para la economía nacional y para la salud social. El cultivo intenso no es recompensado inmediatamente; son aquellas fincas que durante generaciones permanecen en manos de una misma familia las que se han mejorado constantemente, en la esperanza de que los hijos o nietos disfrutaran algún día del resultado de esa labor, las que mejores cosechas producen; y la suma población del campo es el tronco del cual brotan los renuevos de la Nación. Hacer del campesino o del hacendado un mercader de tierras es el error más grande que puede cometerse, y la creación de un Banco Hipotecario que facilite el crédito territorial en condiciones demasiado favorables y dentro de límites demasiado amplios, es un beneficio muy dudoso.

Al establecer el Banco en la forma propuesta, contando por lo pronto solamente con los recursos del país, o con los que individualmente cada deudor puede obtener del exterior, trazamos a la movilización de la propiedad un límite racional. El tiempo no dirá si conviene buscar recursos más amplios en el mercado financiero internacional, y si más tarde resolvemos hacerlo, lo haremos apoyados en la experiencia y contando ya con una organización práctica. Habremos aprendido entre tanto a manejar esta clase de negocios, habremos hecho el aprendizaje en escala modesta y con nuestros propios recursos, pudiendo ofrecer entonces a los capitalistas extranjeros garantías muy diferentes de las que hoy podemos ofrecerles.

Hoy tendríamos que pedir dinero para un experimento de dudoso éxito; más tarde podemos ofrecer la colocación de dinero en un negocio establecido y probado, que ya habrá pasado los peligros de la infancia. Lo que hoy difícilmente conseguiríamos en condiciones onerosas, lo obtendremos entonces con facilidad en términos ventajosos.

Para demostrar las facilidades que el sistema de amortización lenta mediante pagos fijos semestrales ofrece al deudor y su ventaja sobre el sistema corriente de préstamos hipotecarios, agrego algunas tablas de cálculo. (*)

MARIANO GUARDIA.

San José, 15 de mayo de 1916.

Nota de la Redacción.—Las tablas a que se refiere el señor Ministro las publicaremos oportunamente comentadas por uno de nuestros Redactores.

PROYECTO

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

En uso de la facultad que le concede el inciso 13 del Artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 1.º—Se establece una Sección Hipotecaria en el Banco Internacional con el objeto de facilitar los préstamos sobre hipoteca y su reembolso a largos plazos, por medio de anualidades que comprendan los intereses y el fondo de amortización.

Artículo 2.º—Las operaciones de esta Sección consistirán: 1.º, en emitir obligaciones o Bonos hipotecarios y transferirlos sobre hipotecas constituidas a su favor; 2.º, en recaudar las anualidades que deban pagar los deudores hipotecarios al Banco; 3.º, en pagar con exactitud los intereses correspondientes, a los tenedores de bonos hipotecarios; y 4.º, en amortizar a la par Bonos hipotecarios por la cantidad que corresponda según el fondo destinado a la amortización.

Artículo 3.º—Los Bonos hipotecarios se emitirán formando serie. Pertenecerán a una misma serie los que ganen un mismo interés y tengan asignado un mismo fondo de amortización.

Los Bonos hipotecarios que se emitan serán de cincuenta, cien, doscientos, quinientos y mil colones, o iguales unidades de moneda extranjera.

Serán nominales o al portador, a elección del deudor hipotecario, y transferibles o negociables.

Los Bonos hipotecarios nominales se transferirán por endoso; pero el endoso sólo importará la garantía de la existencia del crédito al tiempo del traspaso, salvo estipulación en contrario.

Artículo 4.º—Los que tomen Bonos hipotecarios sobre hipoteca se comprometerán a pagar al Banco, por la cantidad a que dichos Bonos ascendieren, anualidades por el número de años que se fije en el contrato, que comprenderán: 1.º, el interés, que no podrá exceder de un ocho por ciento anual; 2.º, el fondo de amortización, que no podrá bajar de uno por ciento ni exceder de un cinco; 3.º, el fondo de reserva y de gastos de administración, que no podrá exceder de un medio por ciento.

Pagada la anualidad convenida por todo el tiempo del contrato, el deudor hipotecario quedará libre de toda obligación respecto del Banco.

Las anualidades se pagarán anticipadamente por semestres y en colones de oro, o la equivalencia en moneda extranjera si los Bonos han sido emitidos en ella. La anualidad que no se pague en la época determinada por el Banco, ganará el interés de un dos por ciento mensual.

Artículo 5.º—El Banco no puede emitir Bonos, si no por la cantidad a que ascendieren las obligaciones hipotecarias constituidas a su favor.

Todo Bono hipotecario que emita se anotará en un registro especial que se creará en la oficina del Registro Público de Hipotecas. Las inscripciones en este registro especial se harán con vista de los títulos inscritos de las obligaciones hipotecarias contraídas en favor del Banco, antes de retirarse del Registro de Hipotecas, por cantidad igual al valor de los Bonos, y serán firmadas por el Director del

Banco y el Jefe del Registro Público. Los mismos funcionarios rubricarán y sellarán los Bonos registrados.

Artículo 6.º—El Banco pagará los intereses de los Bonos hipotecarios y hará la amortización, hasta el monto del fondo destinado a es e objeto, dos veces al año. Los Bonos que hayan de amortizarse en cada semestre, se sacarán a la suerte en el semestre anterior.

El Banco no podrá negarse al pago del capital del Bono hipotecario sorteado ni al de los intereses, ni se admitirá para su pago oposición de tercero, a no ser que se alegare por éste pérdida del mismo Bono cuya amortización e intereses se cobraren.

Todo Bono hipotecario sorteado deja de ganar interés desde el día señalado para su amortización.

Artículo 7.º—Los deudores hipotecarios del Banco pueden reembolsar, sea en dinero o en Bonos, que serán recibidos a la par si pertenecieren a la misma serie de préstamos, el todo o parte del capital no amortizado de su deuda. En este caso, para quedar definitivamente libres de toda obligación para con el Banco por el capital o parte del capital reembolsado, deberán pagar el interés correspondiente a un semestre por toda la cantidad cuya amortización hubieren anticipado.

Artículo 8.º—Sin perjuicio de la amortización ordinaria que dispone el Artículo 6.º, el Banco tiene derecho de amortizar también a la par, empleando el sorteo, la cantidad de Bonos que acordare la Directiva del mismo.

Artículo 9.º—Las obligaciones contraídas en favor del Banco deben garantizarse con primera hipoteca de fincas rurales. La inscripción de toda finca dada en garantía, efectuada por medio de título posesorio, debe estar convalidada por la prescripción positiva. El préstamo en Bonos hipotecarios que haga el Banco no podrá exceder de la mitad del valor del inmueble ofrecido. Si el inmueble fuere edificio, deberá estar asegurado contra incendio por Compañías de responsabilidad, por todo el tiempo del contrato, a menos que sólo se tome en cuenta el valor del suelo.

El valor del inmueble hipotecado no debe en ningún caso ser menor de quinientos colones, ni el préstamo menor de doscientos cincuenta, ni mayor de dos mil quinientos colones el total de lo prestado a una persona cuando el Banco compre los Bonos conforme al artículo 25.

No se admitirán en hipoteca los inmuebles que estuvieren indiviso, a menos que firmen la obligación todos los condueños. Tampoco se admitirán aquellos en que la nuda propiedad y el usufructo estén en diferentes personas, a menos que todos se obliguen, y por regla general, los inmuebles que no produjeran, por su naturaleza, una entrada constante.

Artículo 10.º—El valor de los inmuebles se determinará por uno o más peritos nombrados por el Banco a costa del propietario.

El Banco podrá aceptar como suficiente comprobante del valor de los inmuebles el último porque se hubieren adquirido en remate judicial o en adjudicación de mortuoria en los tres años que anteceden al contrato, o el valor que se le hubiere dado para el pago de la contribución territorial cuando ésta se estableciere.

Artículo 11.º—El que pretendiere préstamo del Banco se presentará por escrito a la Dirección, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, y acompañando los títulos de propiedad, si los tuviere, o la cita de la inscripción respectiva del Registro de Propiedad, en su defecto, y expresando su producción anual aproximada, así como los gravámenes que lo afecten.

La presentación y piezas acompañadas las someterá el Director a la Directiva del Banco. Si ésta encontrare expedidos los títulos de propiedad y que el inmueble no tiene gravámenes hipotecarios y que da una producción constante, suficiente para la anualidad de intereses, acordará la negociación, el otorgamiento de la escritura por capital e intereses y la emisión de los bonos hipotecarios. La solicitud a que se refiere este artículo podrá hacerse también ante las Juntas de Crédito Agrícola cuando la hubiere en el cantón donde esté situada la finca o fincas que van a hipotecarse, y dichas Juntas después de estudiarla la pasarán al Director del Banco Internacional recomendando o no la negociación, según la estimen aceptable o inconveniente, tomando en consideración además de su estudio, lo dicho en esta ley y su reglamento. En vista de ese informe y de los demás datos que el Banco creyere del caso tomar, la Directiva del Banco acordará o no la operación.

Los gastos de escritura y demás que exigiere el cumplimiento de las formalidades requeridas para la completa seguridad del Banco, serán de cuenta de los deudores.

Artículo 12.º—Si la Directiva del Banco encontrare que el propietario necesita llenar previamente formalidades que dejen expedidos sus derechos para hipotecar, o para que la responsabilidad del inmueble deje al Banco bastante garantizado, devolverá las diligencias al propietario o a la Junta de Crédito Agrícola, según el caso, determinándole los requisitos con que debe cumplir.

Artículo 13.º—Toda hipoteca constituida en favor del Banco, sin necesidad de manifestación expresa, lleva implícitas las renunciaciones por el deudor de domicilio y de los trámites del juicio ejecutivo y la condición de que en caso de remate del inmueble hipotecado la base para efectuarlo podrá ser el principal del crédito originario. Dicha hipoteca, además del capital, garantizará los intereses corrientes, los de demora y los gastos de ejecución, incluyéndose en éstos las costas personales y procesales.

Artículo 14.º—Si los inmuebles hipotecarios experimentaren mejoras o sufrieren daños de modo que no ofrezcan suficiente garantía para la seguridad del Banco, tiene éste el derecho de exigir el reembolso de su acreencia. Cuando las pérdidas o desmejoras del inmueble no puedan imputarse a culpa del deudor, el Banco admitirá nueva garantía o aumento de garantía para su crédito.

Artículo 15.º—Todo pago, tanto en favor como en contra del Banco, se hará en las oficinas del mismo.

Artículo 16.º—Para constituir hipoteca en favor del Banco Hipotecario, bastará que se haga constar el contrato al pie de una certificación que sobre propiedad del inmueble y sus gravámenes, expida en papel de diez céntimos el Registro Público, siempre que el deudor haga autenticar la firma por un notario o Alcalde Cartulario, en la forma prevenida en la ley del notariado.

La cancelación de hipotecas otorgadas en favor del Banco, podrá hacerse por medio de una razón de pago puesta al pie del título de crédito y firmada por el Director. Esta firma será autenticada por un notario o cartulario.

Artículo 17.º—Las hipotecas en favor del Banco no devengarán impuesto fiscal de timbre y el papel sellado que se use en su constitución y cancelación será de diez céntimos.

Artículo 18.º—Se admitirá por el Banco la hipoteca de inmuebles ya hipotecados, siempre que en el mismo documento en que se constituye esa hipoteca se cancelen previamente las anteriores.

Artículo 19.º—El fondo de reserva de la sección hipotecaria del Banco Internacional lo formarán: 1.º El sobrante que quedare del fondo destinado a reserva y gastos de administración, según el inciso 3.º del Artículo 4.º, pagados los gastos en que se calcule el valor de la administración de esta sección; 2.º La parte de anualidad que pudiere quedar libre después de pagar los intereses y hecha la amortización correspondiente; 3.º Los intereses penales que pagaren los deudores morosos; el valor de los bonos de crédito sorteados y los intereses que adquiriera el Banco por prescripción, por no haberse cobrado en el plazo de diez años los primeros y de tres años los segundos.

Artículo 20.º—Ese fondo de reserva podrá el Banco colocarlo a interés o en fondos públicos.

Artículo 21.º—Cada seis meses la Directiva del Banco presentará al Ejecutivo un estado de las operaciones de esta sección del Banco y lo publicará en el periódico oficial.

Al principio de cada año dicha Directiva pasará al Gobierno un informe detallado de todas las operaciones del Banco durante el año precedente, y de los resultados obtenidos, y que dé a conocer en toda su extensión la situación en que se encuentra.

Artículo 22.º—A la Directiva del Banco corresponde: 1.º Fijar, dentro de los límites señalados por esta ley, el interés y el fondo de amortización de los bonos que se emitan; 2.º Determinar la forma en que deben emitirse los bonos y el procedimiento que haya de emplearse para anular los amortizados; 3.º Las aplicaciones que deben darse al fondo de reserva; 4.º Formar el presupuesto anual de gastos de administración; 5.º Presenciar el sorteo de los que hayan de amortizarse y la anulación de los amortizados.

Artículo 23.º—En los casos en que las leyes exigen fianza, sea para el desempeño de un cargo público o para cualquiera otra formalidad fiscal, se admitirá como garantía equivalente el depósito de bonos hipotecarios, quedando el deponente o consignante obligado a la misma regla se observará respecto de las fianzas exigidas por la autoridad judicial.

Los depósitos y consignaciones podrán igualmente hacerse en bonos hipotecarios, quedando el deponente o consignante obligado a convertir en efectivo los bonos al hacer el pago o entrega, expedida la resolución definitiva sobre el negocio que dió origen al depósito o consignación.

En estos casos los intereses se percibirán por la oficina en que se hubiere hecho el depósito de los bonos.

Artículo 24.º—Los administradores de establecimientos de beneficencia, los tutores de menores, curadores de inhábiles y representantes de ausentes, quedan autorizados para colocar los fondos que administran en bonos hipotecarios.

Artículo 25.º—El Banco Internacional podrá invertir en la compra de bonos hipotecarios hasta la suma de quinientos mil colones de su capital, siempre que esos bonos provengan de operaciones no mayores de dos mil quinientos colones y que el deudor o deudores se comprometan a vivir en la finca hipotecada, si fuere una, o en cualquiera de ellas si fueren varias o a una distancia no mayor de dos kilómetros del lugar donde esté la finca hipotecada, si fuere una, o la más grande, si fueren varias. Ni directa ni indirectamente podrá el Banco comprar a una misma persona bonos que provengan de operaciones mayores de dos mil quinientos colones, ni emitir nuevos bonos en favor de una de las personas a quien, conforme este artículo, se le hayan comprado ya bonos hasta el límite fijado aunque para esa nueva emisión ofreciere hipotecar nuevas fincas y colocar los bonos en lugar distinto del Banco, salvo que hubiere reembolsado al Banco del préstamo en la forma que expresa el artículo 7.º.

Artículo 26.º—Queda facultado el Ejecutivo para reglamentar la presente ley.

Congreso Constitucional

La sesión de ayer

A las 2 y 30 p. m. se abrió la sesión bajo la Presidencia del Lic. don Máximo Fernández.

El Primer Secretario Acosta dió lectura al acta, la que fue aprobada y firmada.

El Primer Secretario Acosta dió lectura al proyecto del Ejecutivo, que en otro lugar reproducimos, el que fue escuchado atentamente por los señores diputados.

Se pasó este proyecto a la Comisión de Hacienda.

Se leyó un memorial de los señores Delfín Madrigal Mora, Luis Ramírez y Rafael Rivera Figueroa, quienes dicen que desde hace dos años tienen experiencias en trabajos de alfarería con buen éxito, y que jamás han pensado presentarse al Ejecutivo pidiendo privilegios; que últimamente se presentó el señor Cesáreo García pidiendo exclusividad para montar una fábrica de loza y anexos, lo que perjudicaría sus intereses. Se ordena agregar este memorial a los antecedentes del negocio.

Se leyó una moción del diputado Salas tendiente a modificar el artículo 32 de la Ley Orgánica de Tribunales, en el sentido de que esas oficinas se abran a las 7 a. m. y se cierren a las 11 a. m., para volverse a abrir a las 12 m. y cerrarse a las 2 p. m.

El Presidente. — Como ciertas comisiones (Hacienda, Legislación, etc.) se van llenando de trabajo de manera que les llega a faltar tiempo para el desempeño de sus asuntos, ha resuelto someter al estudio de los que menos trabajo tienen algunos de los proyectos. Este de Salas lo somete a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se da lectura a un memorial de los señores don Ramón de Peón y don José Ramón Gutiérrez, quienes piden privilegio de exclusividad por cinco años para establecer una fábrica de bolsas de papel y cajas de cartón. Fue admitido y pasó a estudio de la Comisión integrada por los señores Cortés, Solera y Flores.

Pasa en segundo debate el proyecto de pensión para la señora Mora v. de Loria, señalándose el día siguiente para el tercero.

Se pone en tercer debate el proyecto para pensionar con \$ 100.00 mensuales a la señorita Trinidad Castro Carrillo. Puesta a votación secreta la aprobación de este proyecto resultaron 22 bolas blancas contra 15 negras. Como los proyectos que se someten a votación secreta necesitan dos tercios de los votos presentes, el Presidente declaró desechado el proyecto.

Anderson. — En virtud de qué está desechado?

Presidente. — De acuerdo con las disposiciones reglamentarias y con la Ley de Pensiones, la aprobación de un proyecto de ley de esta índole necesita de los dos tercios de los votos presentes.

Anderson. — Alega que la mayoría es la que debe triunfar en estos casos, pues según la Constitución sólo en ciertos casos es cuando la mayoría proporcional debe imponerse y que por lo tanto el proceder de la Mesa no es legal.

El Primer Secretario lee la parte final del artículo 52, el que dispone que en casos de votación secreta el asunto que no alcance los dos tercios de los votos presentes se considerará desechado.

Faerron. — Dice que si para todo se han de atender al reglamento el Presidente ha hecho mal en dar a ciertas comisiones asuntos que no les correspondían.

El Presidente. — No conoce tal artículo del reglamento.

Coto (Manuel). — Dice que tal vez el voto del Congreso se ha manifestado contrario a la pensión por considerarla demasiado alta. Propone que se rebaje la suma.

Figueroa. — La pensión a la nieta de Carrillo puede dejarse en 50 o 60 colones.

Pucheco. — Hace constar que su voto fue favorable a la pensión, y que él nunca habría dejado de hacerlo para que la patria pague en algo lo que debe a Carrillo. Considera antipatriótico el proceder de los que votaron en contra.

Anderson. — Insiste en que se ha violado la Constitución, pues según la Carta Fundamental en estos asuntos es la mayoría la que triunfa; de manera que habiendo mayoría de bolas blancas el proyecto de pensión queda aprobado en tercer debate. Lo que se ha querido — dice — es negar la pensión y violar la ley.

El Secretario Acosta dice que no entiende cual decreto constitucional o cual ley se ha violado.

Anderson. — Moción para que el Congreso declare inconstitucional la disposición del reglamento que establece el triunfo de los dos tercios de votos en estas cuestiones, y que tal mayoría no se deje sino para los casos expresos que establece la Constitución.

El Presidente. — Para proceder como ha procedido se ha ajustado a una ley de la República (la de Pensiones) y en el final del artículo 52 del Reglamento, y no es el Presidente del Congreso quien puede separarse de una ley de la nación como quisiera. Pone a discusión la moción de Anderson.

Agrega que el artículo 13 de la citada Ley de Pensiones dice que cada una de éstas, para ser admitida, necesita contar con los votos de las dos terceras partes de los presentes.

Anderson. — No lo mueve sino el deseo de justicia; no busca traer una sesión acalorada a la Cámara (rumores en las barras); vuelve los ojos a don Braulio Carrillo para afianzarse en su petición; él no conoce siquiera a la señorita que solicita la pensión y dice que la Constitución marca la mayoría proporcional sólo para ciertos casos y los enumera. Que para el presente usar tal mayoría es inconstitucional.

Gutiérrez. — El Lic. Anderson puede ser una potencia en derecho, lo que no quita que él tenga el derecho de pensar de otro modo. Se extraña de que se le hagan cargos a la Presidencia que sólo tiene que ajustarse a la ley.

Guardia. — Dice que serenamente ha estudiado el punto; que la Constitución cuando dice mayoría no define si esta mayoría es la mitad más uno. Pero en este caso cree que la razón la tiene Anderson. Dice que así como la ley de elecciones no exige mayorías determinadas así en un caso como este tan baladí, no debe exigirse tal mayoría. Dice que los dos tercios son exclusivos para los proyectos de gran trascendencia, y por eso cree que Anderson está con la buena tesis.

Coto (don Manuel). — Creo que reviste el asunto en debate cierto carácter de importancia y es preciso tratarlo serenamente; también creo que esta discusión se origina en la manera diversa de leer o de entender las cosas. La Constitución dice en qué casos debe usarse la mayoría de dos tercios, pero no impide de manera alguna al Congreso decretar en cuáles otros casos es que debe usarse esta mayoría; a más de esto faculta al Congreso para darse un Reglamento, cuyos alcances la misma expresa. Los señores que advierten como inconstitucional el proceder de la Mesa entienden que los casos citados por la Constitución son los únicos en que debe usarse la mayoría antes dicha, pero entiendo yo que el Congreso constitucionalmente puede señalar todos aquellos otros casos en que estime conveniente el uso de esta mayoría, como lo ha hecho por medio de su reglamento.

Y aún es más, dejando a un lado el reglamento tenemos una ley que así lo estipula: una ley de la República que lleva una de las más autorizadas firmas al pie, la de Ricardo Jiménez.

Nosotros, los hijos de estos países, que llevamos un poco de sangre latina somos muy dados a las impresiones, a lo que relumbra, y nos pagamos mucho de las frases floridas, que al fin y al cabo no son más que el producto de una gran fantasía. Los que hicieron el Reglamento, los que consiguieron el uso de esta mayoría proporcional para estos casos, supieron mucho, y teniendo en cuenta nuestra impresionabilidad, la decretaron. Porque si uno se pone a seguir uno de esos hermosos y resonantes discursos de don Leonidas o de Anderson o de don Víctor Guardia, adónde llegaría? Es prodigiosa su fantasía y suponiendo que cada pensión fuera apropiada por un discurso de cualquier de esos señores, al fin del año resultarían que cuantas pensiones vinieran serían aprobadas y haríamos decretado para ellas no menos de diez millones de colones! (aplausos). Pero por dicha existe la mayoría proporcional y no a todos nos ciega esa potente facundia y esa exuberante fantasía de los grandes oradores. Debemos, señores, tomar en cuenta que nosotros ante todo tenemos que ser estadistas y tenemos una gran responsabilidad: tenemos, es cierto, que retorcernos el corazón para negar una de estas pensiones, pero la situación no nos permite hacer de otra manera; y en un caso como este, cuando se trata de pensionar a una hija del gran Carrillo, el dolor es muy mayor.

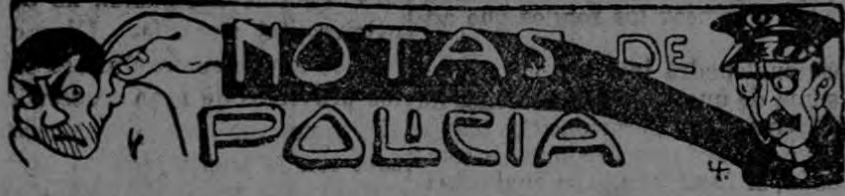
Todas las pensiones que aquí se presentan son justas, pues nadie sin méritos para ella se va a presentar solicitándola; se necesitaría mucha calma y mucha sangre fría para pedir una cosa injusta y es con pesar que aquí tenemos que negar estas justas solicitudes.

Anticipándome a los deseos de algunos, pido desde ahora que mañana se revea el acta de la sesión de hoy, mocionando para que se le den a la descendiente de Carrillo cincuenta colones mensuales. Declaro que yo aquí no ajusto mis hechos a indicaciones de nadie y yo no sé si al Ejecutivo le gusta o no mi proposición; si estimo justo que se dé esta pensión de 50 colones a la nieta de Carrillo.

A las cuatro y treinta terminó la sesión.

TEATRO VARIEDADES

Miércoles 17 de Mayo, los hermosos dramas "Cienta Fatal" y "Desenmascado"
Mañana jueves 18 de mayo, estreno del admirable drama de The World Film Corporation en 5 partes, tulado **DINERO**



NOTAS DE POLICIA

En la calle 1a. y avenida 14a. se fundió un alambre de la luz eléctrica de la Compañía Alvarado y como el alambre cayó al suelo en cendiéndose a causa de la fuerza eléctrica, constituyó durante algún tiempo una amenaza para los transeúntes, pues no lo compusieron sino hasta que la policía fue a dar cuenta y a exigir su reparación.

En el barrio de Aranjuez falleció a las once y media del lunes pasado una niña de cinco años de edad, llamada Leticia, hija de Manuel Aguilar y Fidelina Gómez.

Manuela Cordero llegó a cobrar una cuentecita a Anita Julia Valerín, la cual indignada por ver que no podía pagar, en vez de pedir excusas a su acreedora la llenó de improperios y se lanzó sobre ella con ánimo de triturarla, otra vez reconozca a los Ministros.

La policía intervino materialmente.

—José Angel Barrantes propuso una fuerte bofetada al menor Rafael Angel Lora, por la cual fue invitado a comparecer a la Segunda Sección.

—Por ebriedad fueron detenidos un Camacho y un Quirós.

—José L. Prado andaba a altas horas de la noche vendiendo unas macetas de begonias, y como la policía no creyó esto muy correcto lo condujo a la Sección.

—Juan Montero, carretonero, pasó rozando con su vehículo la volante del señor Ministro de Policía. Un agente del orden siendo este hecho como muestra de desacato, condujo al auriga para que bre ella con ánimo de triturarla, otra vez reconozca a los Ministros.

¿CUANTAS PERSONAS QUE VAN A CONTRAER MATRIMONIO?

no saben que la mejor ebanistería del país es la de AGUSTIN PENON, situada al frente del Banco Anglo?

Tiene variedad de muebles hechos al gusto más refinado.

Antes de comprar en otra parte, vea los que tiene en el almacén, o pregúntele por teléfono al 445 o por carta al Apartado 36.

"CHICLETS"

En la primera oportunidad que de Ud. se apodere el deseo de fumar

MASQUE CHICLETS!!!

Cuando vaya al Teatro o al Cinematógrafo lleve consigo una cajita de Chiclets, Mascándolos no sentirá el deseo de salir a fumar un cigarro en los entreactos, dejando a su bella compañera sola. Ella y usted saldrán agradecidos de esta buena ocurrencia.

SANTIAGO PALACIOS—Agente. Teléfono No. 599. — Pasa a Jiménez, San José.

La tarde en los Tribunales

ALCALDIA PRIMERA

Se ha iniciado sumaria contra Esperanza Fernández por el hurto de un corpiño, un par de chinelas, dos fundas y dos pares de medias, objetos que eran de la propiedad de Alberto Pacheco.

En la misma oficina se sigue investigación sobre el delito de hurto denunciado por Jesús Mora Quesada, apareciendo como inculcado Bartolo Chinchilla.

ALCALDIA SEGUNDA

En este tribunal se tramita la

causa seguida por lesiones causadas a Otoniel Durán Torres, apareciendo como delinquentes Abel y Rafael Mora.

—Por el delito de estafa cometido en daño de Alexander Fittle Harrison, se instruye causa criminal en esta oficina a Rafael Antonio Chinchilla y Julián Rafael León L.

ALCALDIA TERCERA

Por el delito de estafa se sigue sumaria a Julio Luis Villalobos, hecho cometido en daño de don Alexander Fittle Harrison.

REMATE NUNCA VISTO

En plena ciudad de San José

A 250 varas al Norte del Banco Internacional se rematará **EL MIÉRCOLES 24 DE LA SEMANA ENTRANTE** y a la una de la tarde en el Juzgado Primero Civil de San José, un lote que consta como de media manzana de terreno, por ejecución hipotecaria que sigue don **ALEJO AGUILAR BOLANDI** contra su dueño Licenciado don **José María Zeledón Jiménez**; que es la jardinería que dá frente a la calle de la Penitenciaría.

GRAN OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR CASAS CONTRA TEMBLORES!

EL VALOR DE ESTE TERRENO ES DE ₡ 50.000; SE REMATA CON BASE DE ₡ 10.000.

Esta si es ocasión de hacer un buen negocio, pues jamás se volverá a ver un remate de igual naturaleza.

Para otros informes dirigirse a Abel Mena en el establecimiento "LA MARINA", situado en el Mercado de esta ciudad..

San José, Mayo 15 de 1916.

La situación de los arrendatarios del mercado

Los locatarios del Mercado de San José han apelado, y está admitida la apelación, para ante el Poder Ejecutivo del acuerdo que dictó la Municipalidad de este cantón sobre tarifa de arrendamiento.

Ellos dicen que la anómala situación porque atraviesan les produce verdadero malestar.

Los locatarios proponen una rebaja del 30 por ciento del precio de los alquileres y sólo se les aceptó en un diez por ciento, en lo que no estuvieron de acuerdo los interesados.

Revista semanal de café

Mercado de Costa Rica en Londres, durante la semana pasada, información cablegráfica.

Café vendido durante la semana, 5.000 sacos.

Precio medio de ventas efectuadas, 76 chelines.

Cantidad de café disponible, 0 sacos.

Aspecto del mercado, muy firme.

Sociales y Personales

Ha restablecido completamente la señorita Clarita Allen.

—Saló ayer para Puntarenas el Lic. don Carlos Orozco Castro.

—Llegó de Heredia la señorita Anita González.

—Al hogar de don Anibal Oreamuno y señora ha llegado un nuevo niño.

—El domingo anterior fue bautizado el primogénito de los esposos Chamberlain-Pochet.

—Regresó de San Carlos de Nicaragua la señorita Lidia González.

—El próximo sábado contraerá matrimonio en Cartago el caballero don Francisco Redondo con la distinguida señorita María Teresa Gómez.

—Contraerá en breve matrimonio el Lic. don Antonio Vargas Quesada con la señorita María Aurelia Rodríguez.

—Viaja por el Guacacaste don Rafael París, y por Grecia don Francisco Chacón.

Leyendo "La Gaceta"

Se le rebajó la décima parte de la pena a los reos Domingo Castillo López, Encarnación González y Jesús Veiro.

Se deniega la solicitud presentada por Roberto Monge, y se declara sin lugar la presentada por Gonzalo Rivera Molina.

Se prorroga hasta por diez días más la licencia concedida a don Carlos Lizano para separarse de un puesto de Subinspector de Hacienda de La Barranca.

Servicio de Correos para Estados Unidos

Los gastos del tráfico de nuestra correspondencia por Estados Unidos son de 7.391.44 francos, el doble de la cantidad por la cual figuraron el año anterior.

El cambio calculado para esta partida anteriormente fue de 112 por ciento, y ahora se ha creído prudente, en vista de los tipos de plaza, calcularlo al 150.

Nota de Arte

Ha llamado poderosamente la atención de la selecta concurrencia que visitó el domingo los lujosos salones del Gran Café "La Ferial", la exquisita canasta de rosas y de claveles tintos que exhibió "La Jardinería Española". El toque verdaderamente elegante y la belleza de las flores eran sin disputa la nota característica de tan hermosa obra de arte, que evidenciaba el decir—va público—de que esta jardinería, por la suma elegancia de sus trabajos, es justamente la de moda entre la buena sociedad.

"La Puerta del Sol"

— F. y E. HERRERO —

CONSIDERABLE AMPLIACION DE SUS NEGOCIOS

SASTRERIA Y CAMISERIA

— Artículos para caballeros y niños —

— ROPA HECHA A LA MEDIDA —

EXACTITUD EN EL DESPACHO DE PEDIDOS

"Malaroides"

Tabletas antipalúdicas

Por su composición, obran activamente en el tratamiento de todos los estados febriles, y en especial, en los casos de Paludismo, Gripe, Neuralgia, Jaqueca, Anemia y Neurastenia o Debilidad Nerviosa.

Manufacturadas por la

Botica Francesa

Hermann & Zeledón

Edgar Knorr & Co.

San José - Limón

GRAN ALMACEN

de

géneros y abarrotes

Cerveza Pfaff's

TEATRO ACTUALIDADES

MIÉRCOLES 17 DE MAYO

En la segunda tanda después de la retreta

MAS FUERTE QUE EL ODIO

En esta semana LA MUJER DESNUDA



A Las Mujeres Que Temen La Maternidad

Después de muchos años de experiencia, estudio y práctica, el Dr. J. H. Dye perfeccionó el famoso "COMPUESTO MITCHELLA." El ha demostrado científicamente que ninguna mujer debe temer a los dolores del PARTO. Toda esposa, madre o hija debe sentirse ahora feliz. A ella proclamamos victoriosamente los resultados del "COMPUESTO MITCHELLA," el cual permitirá elaribo de su futuro niño llena de felicidad y exenta de dolores en su cuerpo. Este incomparable remedio es también de mucha ayuda cuando se toma después del alumbramiento, porque acelera el restablecimiento, evita complicaciones, fortalece, ejercita acción sobre los pechos y glándulas secretas de la leche, dando lugar a que esta salga en la debida cantidad y calidad para alimentar al recién nacido. El COMPUESTO MITCHELLA es puramente vegetal y no contiene Opio, Morfina, Cocaína o cualquier otra sustancia que resulte perjudicial a la esposa, madre, hija o criatura próxima anacer. No hay necesidad de guardar dieta ni de recogerse en cama, sino simplemente una pastilla antes de cada comida y al acostarse. El COMPUESTO MITCHELLA y demás preparados del Dr. J. H. Dye, SE VENDEN en todas las buenas boticas.

¡GRATIS! A solicitud tendremos gusto en enviar un ejemplar del libro portentoso del Dr. J. H. Dye, que dice: "Como dar a luz niños sanos y robustos sin temor a dolores" y "Como llegar a ser madre."

Este libro contiene consejos muy valiosos para las mujeres que sufren.

Muy Sr. mío:—Cuando escribí a Vd. sentía malestar en todo el cuerpo, dolor de espalda, y en el costado izquierdo, debajo de las costillas; dolor en la cintura y en las piernas con tirantez, cansancio y mucho sueño. Cuando me enteré de su libro, mandé a la botica de los Sres. Blanco, por dos pomos de "Compuesto Mitchell" que estoy tomando hallándome bastante aliviada de mis dolencias. (Fda.) Sra. María C. de Palacio. S/c Carolina, Puerto Rico.

Hago a Vd. presente que todos sus medicamentos que les he recetado a mis enfermas, han dado muy buenos resultados, espero me mande más libros para darlos a muchas más de mis clientes.

(Fda.) Sra. Leonidas Rumbot de A. (Matrona) S/c Aldunate No. 457, Temuco, Chile, S. A.

La Sra. Felisa L. de Borja, Calle López No. 580, de la ciudad de Santiago, Chile, dice que hacía muchos años no había podido lograr criar ninguna criatura, y después de haber tomado 2 pomos de "Compuesto Mitchell" tiene una robusta y sana.

Unico representante en Costa Rica, KIRKPATRICK HNOS LIMON.

Sueltos de crónica

Se mandaron a hacer reparaciones urgentes en la cárcel de mujeres con motivo de haberse cambiado el sitio de entrada a dicho establecimiento.

Se pidió presupuesto para la construcción de un estanque en la Aduana principal, a efecto de aprovechar el agua en la instalación de nuevos retretes.

Se elevó a ₡ 60 por semana el gasto para la construcción de los estanques de las cañerías de Jesús de Santa Bárbara y San Pedro de Barba.

Se pidieron los datos que se necesitan para el pago de una faja de terreno en el desvío de la cuesta del Boquerón.

Se ordenó sacar copia de un plano modelo para retretes sanitarios en las escuelas públicas.

Se pidió el plano y presupuesto para la construcción de tres habitaciones destinadas a dormitorios en la cárcel pública de Puntarenas.

Se ordenó hacer reparaciones en el Cuartel Principal con motivo de las presentes lluvias.

JOVEN QUE QUIERE EMPLEO

Con magníficas referencias, tiene conocimientos de contabilidad y comercio. Habla correctamente el inglés. Informes en esta Administración o en el Apartado No. 318. - Ciudad.

MAN CHON SING & CO.

ALMACEN DE GENEROS Y ABARROTES

JOSE CHEN APUY & CO.

Teléfono No. 18. Dirección Telefónica "Sing"

Puntarenas. — Costa Rica.

RELOJERIA SUIZA

Calle del Carmen.

Acaban de llegar muchas mercaderías en joyas y relojes; también artículos de fantasía, en broches, anillos, etc., de poco valor, para regalos. Relojes de pulsera para señoras, surtido muy variado.

PRECIOS BARATOS

VENDO

Por no poder atenderlo vendo un buen negocio de hotel y restaurant. Informes,

"RESTAURANT AMALIA".

75 varas al Norte del Mercado (Calle del Paso de la Vaca.)

Arenitas del Puerto

Puntarenas, 15

Los empresarios Lezama y Holguín se fusionan para dar unas cuantas representaciones de Circo. Pero la lluvia, incesante en estos días ha frustrado los planes de aquellos señores.

—La Policía de Higiene demolirá la casa de las "Ruedas", antiguo "Caramanchel", donde han muerto como diez personas de tuberculosis pulmonar.

—A la señora Mercedes Morales le robaron veinte colones; un revólver a don Aristides Saborio y unas cadenas a los señores Abelardo Esquivel y Raúl Jiménez.

—Continúa siendo motivo de malestar para el vecindario del Cuartel, la existencia en la calle de los huecos que reciben las aguas y otras materias de aquel establecimiento y Cárcel Pública.

La plaga de zancudos, que ahora nos mortifica con su sonido displaciente, tiene su origen en esos infectos recipientes. Siempre se piensa en la cloaca, para cuya construcción ofrecen la Junta de Edu-

cación y la Casa Cural ayudar de modo contante y sonante.

Se resolverá al fin el Ministerio de Fomento, a emprender obra de tanta importancia para la buena salubridad pública, esperaremos a que San Juan baje el dedo a nos haga una pequeña visita el "cólera morbus".

—El joven amigo don Manuel Burgos hijo, echa una cana al aire por la capital. Bien, Manolo.

—Respirando los aires marinos anduvieron por acá el futuro Obispo de Santa Rosa de Copán, Dr. Volio, el Canónigo don Ricardo Zúñiga y el Lic. don Matías Trejos.

—Hubo hoy en la Escuela de Niños "conversaciones" de maestros y padres de familia.

—Anoche entre siete y media y ocho, hubo un ligero temblor.

—Se arregla el seismógrafo instalado en la Escuela de Varones, aparato que obsequió su constructor, don Julio Carmiol.

Corresponsal

Habitaciones amuebladas
con todo el confort moderno

HOTEL RESTAURANT "EUROPA"

Esmerado servicio. Salones
especiales para banquetes.

Punto más céntrico de la Capital. Calle Central Norte, esquina Avenida Segunda Oeste

TEATRO TREBOL

CON QUE FIN va Ud. al Teatro?

Ud. va para DISTRAERSE

NO FALTE, PUES, AL

Estreno del Teatro Trébol

¡Selectísimo Programa!

Notículas escolares

Fue aprobado el nombramiento de la señorita Blanca Ramírez para el cargo de maestra de la escuela de niñas de San Ramón, en sustitución de la señorita Emma Vega.

Ha sido propuesto don Constantino Ortiz para servir la plaza de maestro ambulante de San José y Cebadilla de Santa Cruz, y doña Reinalda Vega de Angulo ha sido propuesta para el recién creado distrito de Bernabela.

Don Juan Rojas Bennett ha ofrecido además de la construcción total del distrito de Rojas en Piedras Negras, toda la madera acopiada para la del distrito de León.

La señorita Directora de la Escuela Mixta No. 1 de esta capital ha solicitado que su establecimiento sea bautizado con el nombre de Escuela Colón, por estar situado en el Paseo de Colón.

La señorita María Luisa Villalobos está formando una biblioteca de las niñas.

El Personal Docente y la Junta de Educación del distrito de

San Pedro de Santa Bárbara de Heredia solicitan que se ejece a segunda orden la escuela del mencionado distrito.

El Padre Velasco, de Santa Cruz de Guanacaste, manifiesta que renuncia irrevocablemente del puesto de Tesorero Escolar cantonal.

El 27 del corriente se celebrará la fiesta del Arbol en las escuelas de Liberia.

Está editándose un mapa de Guanacaste.

ZIG-ZAG

El Ingeniero don Manuel Carranza está elaborando los planos para las cañerías de San Jerónimo y Sarchí de Grecia.

Se formuló el presupuesto respectivo para la construcción de un puente de hamaca en Tres Amigos del cantón de Quesada.

El Jefe de Construcciones de la Dirección de Obras Públicas presentó el presupuesto de lo que costará la cloaca del cuartel y

cárcel de Puntarenas.

Ha sido remitida a Heredia y consignada a don Luis Vázquez una de las bombas de aire caliente que estaban en el taller de Obras Públicas.

Ayer se embarcó en Acacajutla, en el vapor "Perú", el Ilmo. señor Obispo Doctor Dueñas, con rumbo a Costa Rica.

—Para la consagración del Doctor Volio tendrá que fijar nueva fecha la Santa Sede.

El domingo anterior efectuóse un turno que estuvo bastante concurrido en la plaza de Mata Redonda.

En Africa Village fue asesinado el jamaicano Alex Alliron, en su finca de Guácimos, mientras sacaba fruta para el tranvía.

Explosión de dinamita

De Miramar nos dicen que en la mina La Unión pereció el sábado anterior trágicamente el señor Tobías Sibaja Robles. Subía por una chimenea en el túnel con unas cargas de dinamita y una vela encendida produjo la explosión. Sibaja murió instantáneamente. Sentimos la desgracia.

Juan Knorr e hijos

!!! Contra temblores !!!

Acabamos de recibir

Tela embreada

MAS BARATA QUE EL HIERRO

EN CUESTA DE MORAS

está situada la Tintorería
de Carlos Peralta

Se garantiza la más rigurosa higiene
en los procedimientos

LA MEJOR

FABRICA DE SIROPE Y BEBIDAS GASEOSAS

Ofrecemos a nuestros clientes y al público en general, los productos de esta fábrica, bien conocidos y acreditados por su bondad y pureza:

KOLA CHAMPANA superior y KOLA corriente sin rival.

LIMONADA verdadera y ZARZA apetitosa.

GINGER ALE y CREAM SODA excelentes.

¡Novedad! El refresco más exquisito, el refresco del día

FIDRA CHAMPANA

Especialidad de nuestra marca, por su gusto incomparable.

Los pedidos que se nos encomienden, serán ejecutados con prontitud y esmero.

FERNANDEZ & CAMPOS

Apartado No. 935.

San José.

Teléfono No. 190.

Atmetlla Hermanos

COMISION—AGENCIAS—CAMBIO

San José, Costa Rica

Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, a los mejores tipos. — Giros sobre Europa y los Estados Unidos. — Cobranza de letras. — Compra y venta de acciones de Banco y otras compañías anónimas. — Representación de fabricantes y exportadores americanos. — Teléfono 447.

AVISO IMPORTANTE

Arados de hierro reversibles para terrenos quebrados la mejor calidad. Máquinas "New Home". Material para cloacas.

Pida informes y precios a

RIVERA Y CIA.

Teléfono No. 11.

Cartago.

Apartado 21.

HOTEL ESPANA

Situado 25 varas al Sureste del Mercado, frente a la casa de don Luis Cruz Meza.

Excelente servicio. — Cocina española. — Cuartos ventilados y muy aseados.

El nuevo propietario,

ISAIA AVELILLO.

H. MANN & Co

NEW YORK

Produce Exchange Building.

Importadores — Exportadores — Comisionistas

Reciben en consignación Productos del país.

Representante,

WM. WERCKENTHIEN.

Oficina: Frente al Royal Bank.

Pomada Salomón

Remedio infalible para la curación de cualquier flicera y reumatismo.

MULTITUD DE CASOS CURADOS

Fijarse en las certificaciones que acompañan a cada caja.

DEPOSITO EN SAN JOSE: BOTICA FRANCESA.

Proprietario: Salomón Chajón.

Las Juntas de Abargara.

La medicina está patentada y las falsificaciones serán perseguidas conforme la ley.

Noticiero diario

de Centro América

Por telégrafo
y correo

GUATEMALA

Se hallan en esta capital los señores doctores don Higinio Valdivieso, don Francisco Villa y don Luis P. Silva.

—Encuentrase enferma la señora de Piedra Martel esposa del señor Eucargado de Negocios de Cuba.

—Don Baltasar Estupinán y su señora esposa obsequiaron al Hospicio Nacional en un quintal de café en oro y don Lucas Panlagua una colección de música nacional para los niños de la banda del mismo establecimiento.

—Con fecha del 10. de este mes fue nombrado don J. Mercedes Fuentes, Inspector General de Instrucción Primaria con el sueldo de \$ 700 mensuales.

—De Medo Monte regresaron a Guatemala los esposos Lavangulio Arenales.

—La Municipalidad de Totonicapán compró buena cantidad de maíz con el objeto de venderlo a la gente pobre a precio favorable.

—Siguen los trabajos de construcción de los edificios para las escuelas en el pueblo de Santa María Chiquimula.

—Ha empeorado la salud del señor Arroyave, que hace varios días sufrió golpes al ser atropellado por un automóvil a inmediaciones del Puente de la Penitenciaría.

—A Quezaltenango han llegado varias familias norteamericanas en viaje de paseo. Se hospedan en el Hotel Modelo.

HONDURAS

En Villanueva falleció de vómito negro el salvadoreño Vicente Monge.

—La Corte Suprema confirmó la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones, en la cual se otorga el recurso de amparo interpuesto por el abogado don Miguel Oquell Bustillo a favor del auto de prisión que le decretó el Juez de Policía de esta ciudad, por considerarlo responsable del delito de homicidio en Ponciano López; hecho cometido en la calle de Río Abajo.

—Se concedió el exequiatur de ley, para que ejerzan en la República el oficio de Notario Público, a los abogados don Manuel Rovelo Landá y don Eulogio Pineda.

—Han desembarcado en Amapala varios automóviles, que vendrán a aumentar el servicio de la capital.

—Contrajeron matrimonio religioso en la Iglesia de Comayagüela don Mariano Sanabria con doña María del Carmen Segura. Fueron padrinos las señoritas María Reyes C. y Pilar Maradizaga, don Azapito Pinales V. y don Enrique Martínez.

—La Facultad de Medicina ha nombrado una comisión compuesta de los doctores don Juan Sierra, don José Jorge Callejas y don Carlos A. Garay para que visiten las farmacias de ambas ciudades, con el objeto de informar si en ellas se cumplen las leyes que la rigen.

EL SALVADOR

Se cometió en los suburbios de la ciudad un horrible asesinato. El motivo principal fue el juego. Toda la noche habían pasado riñendo fervoroso culto a Virján, varios individuos de antecedentes nada recomendables. Uno de ellos, Virgilio Carranza, logró ganar, según decires, 20 pesos y un revólver; y cuando regresaba, jadeante y acariaciando sus 20 morlacos, los perdidosos, que ya lo acechaban en uno de los verticuetos del camino que conduce a un cantón cercano, se arrojaron sobre el pobre infeliz, propinándole varios machetazos: la cabeza quedó separada del tronco. Una de las pruebas de que no hubo defensa es que al desventurado Virgilio se le encontró con un pedazo de machete debajo del brazo.

Los criminales, después de robarle lo que llevaba, huyeron; pero la autoridad ha desplegado especial actividad para descubrir este crimen y ya se persigue con empeño a los autores de él.

San Salvador, 13. — Por telégrafo. Crecióse el río Lempa, llevándose

parte provisional del ferrocarril. Hoy regresará a esta capital el correo del Gabinete que llevó a Nicaragua los pliegos de la protesta por el asunto cana-

CORRESPONSAL

San Salvador, 14. — Por telégrafo. Adán Canales es corresponsal de este diario en Tegucigalpa.

—Anoche efectuóse el matrimonio civil de don Pedro Carmona, con la señorita Rosa Rivera.

DIARIO "LAS NOTICIAS"

NICARAGUA

Organizóse en Masaya un "Club Progresista". El Congreso eligió Magistrado a la Corte de Bluefields al señor doctor don Manuel T'jerino, en lugar del doctor don José Angel Bonilla.

—Don J. Francisco Olivares ha sido nombrado Director de Policía de Corinto, en sustitución de don Ramón Gurdán que falleció.

—Importantes vecinos de Chinandega tratan de que el trayecto del nuevo ferrocarril del Viejo al Golfo de Fonseca que empalmará con el tranvía actual, no pase por medio de la ciudad, como ahora, sino que la línea se tienda a orillas de ella.

—Doña Rosario proporcionará a don Francisco Huelzo todas las cartas y documentos que conserva de Dario, y además le proporcionará todo dato, para que él escriba un libro sobre Dario íntimo, el que llevará un retrato del poeta, otro de doña Rosario, y además fotografías que serán tomadas hoy del cuarto que ocupó Dario en Managua, del corredor y jardín, y del altar que se ha levantado para el novenario.

—A los volúmenes publicados, seguirán otros de los siguientes pensadores: Eduardo Benot, Nicolás Salmerón, Ernesto Renán y Marcelino Berthelot, Castelar, Pi y Margall, Echegaray, J. Michelet, Camilo Flammarion, Diderot, D'Alembert, Rousseau, Reidis, Kant, etc., etc.

Gran surtido de obras para teatro, dramas, comedias, sainetes, etc., propias para aficionados, A PRECIOS BARATISIMOS.

Teatro Moral. Gran variedad de obras propias para Compañías Infantiles.

Odón de Buen: Nociones de Geografía Física, Pasta, \$ 1.25. Ramón del Valle Inolán: La Lampara Maravillosa, \$ 2.50. Fernando Boedo: El Contraquijote. Estudio crítico, \$ 2.00.

Luis Antón del Olmet: Los Grandes Españoles, Marina, \$ 2.25. Eugenio Noel: Señoritas, Chulos, Fenómenos, Gitanos y Flamencos, \$ 2.00.

Edmundo Velázquez: Palquis. Del Encanto, de la Vida y del Amor, \$ 1.25. Wikie Collins: La Venganza del Salvaje, \$ 0.60.

Francisco Villaseca: Una Partida de Ajedrez, \$ 0.60. Compre usted la Novela de Bolsillo. Publicación semanal de renombrados autores. Precio, \$ 0.20.

LIBRERIA DE JAIME TORMO. Encuadernación, Imprenta, Papelería. Útiles para Oficinas y Escuelas. Precios los más baratos. Apartado 439. Esquina frente al Correo. Teléfono 664. San José.

LECHE CONDENSADA DE BORDEN

MARCA AGUILA

Reconocida como la mejor y recomendada
por grandes autoridades médicas
de los Estados Unidos.

SIEMPRE FRESCA

por recibirla todas las semanas directamente
de la fábrica

TIENEN A LA VENTA

Montealegre y Bonilla

AGENTES EXCLUSIVOS.

Librería Española, Imprenta, Encuadernación, Fábrica de Sellos de Hule, Relieves, de María v. de Lines. - San José - Cartago - Limón

Se acaban de recibir las cinco obras de Orison Swett Marden, que se han traducido al español: *Abrirse Paso, Alegría del Vivir, Poder del Pensamiento, Siempre Adelante, Iniciación en los Negocios.* Las obras de Marden educan la voluntad, forman el carácter, enaltecen y dignifican. Leed las obras de Marden. Ponedlas en manos de vuestros hijos y tanto vosotros como ellos, sacaréis provecho de ello. Cada tomo enústica vale \$ 2.50; por correo, \$ 2.80; un tomo empastado, \$ 3.00; por correo, \$ 3.35.

Si desea usted suscribirse a Diarios, Semanarios, Revistas Americanas o Europeas, ordéncelas a la LIBRERIA ESPAÑOLA de doña María v. de Lines, y tendrá un servicio sin tacha.

Anuncios de Ocasión

25 céntimos cada veinte palabras o fracción.
Por cada diez palabras de exceso, 5 céntimos.
No se admiten inserciones por menos de tres veces.

POR 1.200 colones se vende en Aranjuez, una casa de madera, en lote de 5 varas de frente por 40 de fondo. Entenderse con Santiago Arguedas A., en la misma.

SE GRATIFICARA con (10.00) diez colones al que entregue en esta oficina un relojito de oro de señora, tapado, con tres rubies, rojo, verde y blanco, perdido en Cartago entre el Hotel de Zanico Valerín y la Iglesia de los Angeles, pasando frente la Botica Guier.

TENEDURIA de libros, cálculo de facturas, joven con buenas referencias y larga práctica ofrece por hora. Dirijase F. M., Apartado No. 1.036.

SE VENDE un hermoso piano. Dará razón 30 varas al Sur de "La Bicieta", frente a la casa de Suñol, de 1 a 3 de la tarde.—Esperanza A. de Mayoral.

FILATELISTAS - GANGA! A menor precio que el de catálogo se detalla una bonita colección de sellos de correo. Informarán en la Administración de "EL IMPARCIAL".

SE NECESITAN muchachos con recomendación y que no estén en la escuela para vender este periódico al pregon.

Informes en estas oficinas todos los días de 4 a 5 de la tarde.

NEGOCIO.—En la Administración de "EL IMPARCIAL" se vende papel de periódicos a 10 céntimos la libra, papel blanco para carneceros a quince céntimos libra. Cartón superior, blanco, para moldes de sastre, costureros, etc., etc. a 10 céntimos la libra. Cartón inferior calidad, propio para trabajos de polvorista, a TRES COLONES QUINTAL.

SE DESEA comprar varios lotes de terreno de buena tierra de cultivo, en las inmediaciones del Ferrocarril al Pacífico, de un tamaño de 100 a 500 manzanas. Desear todos los particulares, tales como si está o no cultivado, dónde está situado, el mejor precio y demás detalles.

Dirijan sus cartas a "AGRICULTOR" en esta administración.

YOU CAN MAKE MONEY

Don't slave for others work for yourself. We teach you how. You with our business propositions. need no capital. Drop us a line and get full particulars.

AGENCY PAN-AMERICAN COMMERCIAL COMPANY, Post Office Box 809, San José.

FURNITURE:

I BUY OF ALL KINDS

— JOSE R. HERNANDEZ —

Avenida Central.

Next to the Royal Bank of Canada

Almacén de Música

Páez y Compañía

Música, Instrumentos y accesorios.—Las novedades para piano, canto, orquesta y banda.

El profesional, el estudiante y el aficionado encontrará lo que necesita.

— PRECIOS BAJOS —

DE NUEVO Y HASTA SEGUNDO AVISO, COMPRAMOS

DULCE

de buena calidad, en tapas o en marquetas, a razón de CUATRO COLONES CINCUENTA CENTIMOS el quintal, al contado, puesto en las bodegas del edificio que ocupó el Molino Costarricense, calle del Cementerio, esquina opuesta de la Fábrica de Candelas de D. Cesáreo García, en San José, o en las bodegas de D. José Figueredo, en Alajuela.

San José, 28 de Abril de 1916.

LINDO BROTHERS.

ENGLISH SECTION

YUAN GIVES UP CIVIL AUTHORITY TO NEW CABINET.

PEKING, China. — In accordance with the mandate issued by President Yuan Shi-kai, in which he admitted his foul control of the administration had caused dissatisfaction and authorized the Secretary of State to organize a responsible cabinet. It was announced a new cabinet was being constructed.

Tuan Chi-jui, former Minister of War, has accepted the Premiership and the war portfolio. The following other members of the Cabinet, which is being formed under the direction of Tuan Chi-jui, have been virtually selected.

Foreign Affairs, Lu Chang-hsiang, the present incumbent.

Finance, Chang Hu, now vice-minister of finance.

Interior—Wang Yih-ting, former Minister of Trade and Commerce.

Marine—Admiral Liu Kuang-

hsun, the present incumbent. Communications—Tsao Yulin, now Vice Minister of Foreign Affairs.

Chow Tzu-chi, Minister of Agriculture, becomes Director-General of the Bank of China.

President Yuan Shi-kai has agreed to surrender all civil authority to the new cabinet. The Peking Government hopes that the Premiership republican, will reconcile the southern provinces and put an end to the uprising.

HORSE FAMINE CRIPPLES N. Y. GUARD MOVES

Only One-third of Total Needed in City Armories—Country Is Denuded by Allies' Agents.

The most serious problem confronting the National Guard of New York, as well as those of other States, is the scarcity of horses.

In the event of a sudden movement of troops there are not

enough horses in the various armories of New York City and State to move one-third of the various armories of New York City and State to move one-third of the various units.

Worse still, horses were never scarce, agents for the allies having scoured the country and bought up nearly every horse. According to a prominent member of the New York National Guard, there are so few horses left, suitable for cavalry mounts, that they are being held at prohibitive prices. Even these are controlled by the allies' agents for they have an option on every horse in the country that can be trained for a cavalry mount.

New York is in pressing need of horses for its cavalry, artillery, signal corps and corps of engineers. Hundreds of horses also are needed for infantry regiments, for the wagon trains must be kept moving, to say nothing of the mounts needed for the infantry officers.

MARKET IS DENUDED.

An army cavalry officer has been in consultation with National Guard officers endeavoring to solve the problem. They have called on all leading dealers to ascertain just what could be done in an emergency. They received little or no encouragement. The dealers told them the European agents had completely denuded the market here.

"Of course, there are lots of horses left," this army officer said, "but they are merely horses, not in the least suited for army purposes. Unfortunately we have stood idly by and permitted the very best horses in the country to be bought up and exported, and at a time when we well knew we would soon need every horse we could get."

"It requires long and patient training to convert an ordinary horse into a cavalry mount, or for the gun carriages of the artillery batteries. To begin with, an un-

trained horse when pressed into the cavalry service, is so awkward, skittish and excitable that it requires an exceptionally good rider to control and keep it in line.

"The new artillery horse is simply terrified by the lumbering, unwieldy and noisy gun carriages he hauls."

"I understand," the cavalryman continued, "that Colonel H. H. Rogers has been foresighted enough to bespeak every horse owned by the United States Express Company in the event of war, or orders for quick and unexpected mobilization of the National Guard here. Colonel Rogers is a director of the United States Express Company."

"At present there are about 1,000 horses in the New York armories", a guardsman said yesterday. "At least 3,500 are needed to mount our various cavalry units, for remounts and for the artillery batteries and other units where

horses are essential to troop movement.

"The are not enough motor trucks available to make up for this shortage in horses. Altogether the Guard is in a very embarrassing and unenviable position."

EXPECTED SUCH A DEATH

"We have been looking forward to just such a show down as this ever since national preparedness first was agitated. We officers could hardly realize that a wise and all powerful War Department would permit this threatened famine of horses to become a reality."

"But here we are face to face with this very condition of affairs and at one of the most critical periods of our existence. Such neglect is little short of criminal, and we, to a man, deplore our utter helplessness in the matter."

INSERCIÓN SOLICITADA

ALGO PEOR QUE EL CHAPULIN

Oiga el señor Obispo

Hablamos los vecinos de Orotina, y hablamos a las altas autoridades así del orden eclesiástico como del orden civil, porque si las primeras no nos oyen o no nos atienden, nos deben oír y nos deben atender las segundas desde luego que vivimos en un país organizado y regido por leyes humanas, en un país civilizado en el cual desde los albores de su emancipación fue abolida la esclavitud y destruido el tráfico vilipendioso de los señores feudales, dueños de vidas y haciendas.

No hay ya caballeros de horca y cuchilla que ampararse puedan, a fuer alguno, y sin embargo aquí en Orotina, en un pueblo de la República de Costa Rica, que vive recibiendo a diario los beneficios culturales de la época actual, que se nutre a expensas de su esfuerzo propio y que constantemente está oyendo

los resoplidos que el progreso mundial le enviara en las entrañas de la locomotora, ha venido a sentar sus reales un ente raro, un ejemplo que cualquiera diría de la Edad Media, el cual se dice sacerdote de nuestra sagrada religión católica que predicó el Hijo de Galilea, Jesús el caritativo, el bondadoso Jesús; sin pecar de que los hechos están diciendo otra cosa muy distinta. No puede ser discípulo y menos ministro de Cristo un hombre que como éste pretende explotar a las gentes sencillas arrebatándoles el fruto de su trabajo; no puede ser católico un individuo que con sin igual desprecupación—por no decir otra cosa—se echa a la calle intentando hacer capital a expensas de nosotros los humildes, respaldado tan sólo en nuestra ignorancia.

Por la hoja suelta que el Cura de esta Parroquia hace circular todos los domingos y que enseña copiamos para que de su contenido se enteren las autoridades eclesiásticas, las civiles y las judiciales en su caso, se va a comprender que tenemos razón en pedir su intervención inmediata en asunto que es para provocar la hilaridad de los ilustrados ciertamente, pero que entraña para un pueblo ignorante y sencillo, creyente y honrado, un gravísimo peligro.

Ya no nos asusta tanto la tremenda horda de chapulines que asolarán los campos cultivados; tendremos que preocuparnos más, mucho más de este otro que, si no es volátil, si amenaza con alzarse cualquier día con nuestros pocos haberes.

Véase si no el tenor de la hoja suelta a que nos referimos y que

dudamos mucho de que cuente con la aprobación del Alto Clero. Dice así:

PRIMICIAS

Estimado feligrés: Me permito recordar a usted la obligación grave de pagar la primicia.

Para informar a usted sobre este deber de católico, publico a continuación el Arancel vigente hoy (Sinodo Diocesano, números 602 a 611):

I.—La primicia de ganado caballar, vacuno, cerdoso y lanar, será la de una cabeza por cada 7 crías que nazcan durante el año. De gallinas páguese una por cada veintena.

II.—Primicia de café: Un cuarto de fanega desde 8 a 40 fanegas; media fanega desde 41 a 60 fanegas; tres cuartos de fanega desde 61 a 80 fanegas; una fanega desde 81 fanegas en adelante.

III.—Primicia de maíz y frijoles: Media fanega desde 4 a 7 fanegas; una fanega entera desde 7 fanegas en adelante.

IV.—Primicia de dulce: un atado por cada tarea.

V.—Primicia de caña de caudío que no se destina para la fabricación de dulce: Un surco por cada manzana cultivada.

Tal es el arancel que rige entre nosotros el pago de las primicias que la Iglesia, con plenos poderes y divina autoridad, impone a sus hijos para el sostenimiento de sus sacerdotes. Si Jesucristo a los ministros del santuario impuso la obligación de predicar el Evangelio, de enseñar a los pueblos, de administrar los Sacramentos, de gobernar su Iglesia, de promover el culto, a vosotros fieles, os impuso la ineludible obligación de contribuir con vuestros bienes para el sustento de los sacerdotes. Así lo enseñan la Sagrada Escritura y la Iglesia Católica. "No retardarás el pago de las primicias." (Moisés).

"¿Acaso no tenemos (los sacerdotes) derecho de ser alimentados a expensas vuestras? Todo soldado recibe su paga; todo el que apacienta un rebaño, se alimenta de la leche del ganado. Si nosotros, pues, sembramos entre vosotros los bienes espirituales, ¿no nos asistirá el derecho de recoger, para poder vivir, un poco de vuestros bienes temporales?" (San Pablo, Epístola I a los Corintios, cap. 9.)

Las Constituciones Apostólicas, exponentes fieles de las costumbres de la Iglesia Católica en los primeros tres siglos, se expresan así: "Respetad a los sacerdotes como a vuestros príncipes y ofrecedles dones como a vuestros reyes, pues de vosotros, fieles, deben alimentarse ellos y sus domésticos. Ofreced al sacerdote del Señor vuestras primicias, pues si así lo hacéis, el Señor bendecirá vuestros trabajos y aumentará vuestros bienes, porque unos reparten sus bienes y se hacen más ricos; otros roban lo ajeno y están siempre en la miseria." (Proverbios, cap. 11.)

"Honra al Señor con tu hacienda y ofrécele las primicias de todos tus frutos. Con eso tus trojes se colmarán de granos." (Proverbios, cap. 3.)

"Todos los fieles, dice el difunto Obispo Llorente, están en el deber estricto de pagar las primicias, y los párrocos en el derecho de percibir las en la proporción que se establece. No podéis dudar que es precepto divino ofrecer a Dios el mejor fruto de los que la naturaleza produce. El fertiliza los campos regándolos periódicamente; vivifica las semillas con la benéfica luz del sol; desarrollan, crecen, florecen y fructifican por su mandato soberano."

"Abel sacrificaba los más hermosos corderos de su rebaño, y Caín reservaba los mejores frutos para sí; pero Abel recibía el ciento por uno en recompensa de su sacrificio, mientras que su hermano arrancaba con duro trabajo un pequeño rendimiento. Los que han seguido al primero obtienen la misma recompensa, y el mismo castigo los que imitan al segundo. No os alucinéis con la aparente felicidad del incrédulo rico ¡Cuántas veces sus riquezas no pasan a sus hijos o cuántas otras se las ha concedido el Señor para su mayor castigo, escondiendo debajo de ellas la serpiente que roe sus entrañas!"

En una Carta Pastoral, fechada el 7 de junio de 1908, el Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo Machado, de Riobamba, Ecuador, dice lo siguiente:

JACOB SAMUEL JACKSON

Oldest Tailoring Establishment

Limon and Cairo

Cairo visits first and every Friday every month PUNCTUALITY AND WORKMANSHIP GUARANTEED Box 211, Port Limon.

"Dios no tiene necesidad del hombre ni de sus dones. ¿Por qué exige, pues, el Señor, con tanta insistencia el cumplimiento de la obligación que tenéis de darle gloria contribuyendo a su culto y al sustento de sus ministros? Para unirlos a El mediante la participación de uno de los atributos más nobles de la Divinidad, cual es el de comunicar sus bienes a los demás. Esta es prueba de riqueza y de liberalidad, es manifestación de poder, es indicio de bondad, es fuente de méritos y un título a la gratitud."

"Los fieles están obligados a la manutención de los ministros de la Iglesia Católica por deber de estricta justicia comunicativa y no como algunos creen erradamente, por sentimiento de mera caridad."

El Concilio de Trento, cap. 12, ses. 25, dice: "No deben ser tolerados los que con varios pretextos intentan defraudar las iglesias de los diezmos y primicias que les corresponden; puesto que el pago de los diezmos y primicias se debe a Dios y el que rehúse pagarlos es usurpador de lo ajeno. Los que no pagaren sean excomulgados; y no se les absuelva sino después que hubieren plenamente restituido."

"También es preciso—continúa el Ilmo. Sr. Machado—desvanecer aquí un grave error. Crean algunos que empleando parte de sus bienes en obras de caridad y de beneficencia, satisfacen suficientemente al deber de contribuir al sostenimiento del culto y de sus ministros. No, de ninguna manera. Estos actos no corresponden a los fines que la Iglesia se propone al imponer a los fieles en el quinto de sus preceptos el pago de los diezmos y de las primicias. El deber de justicia consiste en pagar lo que se debe y a quien se debe."

Al hablarlos así, no pretendemos mover vuestra compasión para

que auxiliéis a la Iglesia tan sólo con el sobrante de vuestra fortuna, como quien arroja un mendrugo de pan al necesitado mendigo. Lo que queremos es, en satisfacción de nuestro deber enseñaros a llenar toda justicia para que no caigáis en los lazos del oro."

"Efectivamente—dice el muy ilustre Sr. Canónigo Dr. José Bardilla—preocupación muy rancia, bastante generalizada, es creer que la primicia reviste la cualidad de simple limosna o mera liberalidad de los fieles. Si así fuera, el sacerdote quedaría reducido a la triste condición de pordiosero; pero mal que pese a los enemigos de la contribución religiosa, no es así, como afectan creerlo por ignorancia o mala fe. De otra suerte, la Iglesia no impondría en sus cánones severísimas penas contra los infractores de esta ley, como defraudadores de lo ajeno, e injustos detentadores de bienes eclesiásticos."

"El pago de las primicias se debe al Cura y el que rehúse pagarlas se apropia de lo ajeno, retiene bienes eclesiásticos; comete por consiguiente un pecado grave y está obligado a la restitución. Es, pues, muy claro que el sacerdote ni en la hora de la muerte puede absolver al católico que se negare a pagar lo que debe por primicias, teniendo con qué pagar."

La primicia obliga también a aquellos que están pagando sus fincas o las tienen gravadas.

Y bien sabido es que en Costa Rica el no pagar las primicias es un pecado grave del cual podrá absolver solamente el Ilmo. Señor Obispo y los sacerdotes q' tienen facultades extraordinarias.

Las primicias se pagarán al Cura propio, quien dará un recibo de ellas.

Presb. Froilán Mayer,

Cura de Orotina

J. B. JENKINS

Tailor

— 2nd. Avenue Street No. 7. Port Limon —

We give the best satisfaction to the public, polite and urbane treatment to clients.

DE OCASION

Se vende una casa de reciente construcción a prueba de temblores, tiene todas las comodidades modernas. Situada en la Avenida 12 Este, entre Calles 3a. y 5a. Pormenores en la misma casa o en mi oficina en Puntarenas.

Abril 27 de 1916.

S SARAVIA.

Ya llegó la conocida MANTECA marca SMITH, la mejor que ha venido a Costa Rica

Unicos Agentes para Costa Rica: H. MANN & Co. :- New York

Depósito en San José: Víctor Fabián :- Teléfono 724 :- Depósito en Puntarenas: Luis Casavolone